

1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

Una de las demandas más sentidas de los mexicanos ha sido la de vivir en un país libre de violencia, en un país seguro en donde las generaciones de hoy y de mañana puedan desarrollarse y ejercer a plenitud sus libertades y derechos.

Como respuesta a esta justa demanda, el Gobierno de la República ha actuado con firmeza y decisión para fortalecer el Estado de Derecho y garantizar la seguridad en todo el país. Esto es fundamental para que los mexicanos vivamos mejor, así como para propiciar un ambiente más adecuado a la inversión y la generación de empleos.

Sabemos que sin la plena vigencia del Estado de Derecho, ninguna nación puede forjarse un futuro de desarrollo y prosperidad, que la única vía para impulsar una mejora sustancial en la calidad de vida de las personas es la de la legalidad.

Este capítulo contiene una descripción de las principales acciones que el gobierno ha puesto en marcha para garantizar la seguridad de los ciudadanos e impulsar el desarrollo nacional mediante el combate a la corrupción y el cumplimiento irrestricto de la ley. Se pone especial atención a las acciones realizadas de manera conjunta por los cuerpos policíacos y las Fuerzas Armadas en apoyo de las autoridades locales con el fin de preservar el orden y la legalidad en zonas del territorio nacional que se encontraban amenazadas por la delincuencia organizada.

Estos son los primeros pasos de una política integral y con visión de largo plazo, que tiene como objetivo avanzar en la construcción de un país que avance firme hacia el porvenir por la vía de las libertades, de la seguridad pública, del orden y la paz social.

1.1. ESTADO DE DERECHO

La impunidad, la corrupción, la violación de los derechos humanos y la simulación no sólo merman el Estado de Derecho, sino que son obstáculos para que el país avance en materia de equidad social, desarrollo, justicia, seguridad y progreso económico. Para revertir estas tendencias nocivas el Gobierno Federal impulsa la suma de esfuerzos institucionales para arraigar la cultura de la legalidad y fortalecer la lucha contra la delincuencia en todas sus manifestaciones, mediante acciones congruentes y efectivas que permitan recuperar la confianza de la ciudadanía en la acción de las autoridades para hacer valer el respeto a las leyes que norman nuestra convivencia social.

1.1.1 CERTEZA JURÍDICA

La certeza jurídica en el país, a pesar de los esfuerzos realizados en el pasado, ha derivado en ocasiones en un ejercicio discrecional del poder, y ha generado desconfianza en la sociedad respecto a las instituciones de gobierno y a la actuación de las autoridades. Para atender este grave problema de desconfianza ciudadana, el Gobierno Federal persigue tres objetivos: garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley para toda la población; garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz; y garantizar la protección a los derechos de propiedad.

1.1.1.1 Garantizar la Certeza Jurídica y Predictibilidad en la Aplicación de la Ley para toda la Población

La modernización de los instrumentos con los que cuenta el Estado mexicano para hacer efectivo el respeto a la ley es impostergable, a fin de fomentar la certeza jurídica y hacer predecible la aplicación de la ley, mediante esquemas que incidan en la reducción de la discrecionalidad de la autoridad administrativa y judicial, incrementen la calidad del sistema de justicia y del ejercicio profesional de los abogados y, en general, eleven la confianza ciudadana en las instituciones y fomenten una cultura de la legalidad. Al respecto, se presentan las principales acciones realizadas por las instituciones que forman parte del sistema de justicia del país:

- El **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**, en cumplimiento de sus facultades, se ha preocupado, por acotar el alcance de la potestad discrecional que prevén las leyes. Así, ha declarado la nulidad de aquellos actos de autoridad en los cuales se ha comprobado el ilegal ejercicio de la discrecionalidad, emitiendo criterios que han determinado que la libertad de apreciación que confieren las disposiciones legales debe encontrarse debidamente motivada y aplicarse precisamente en la medida en que

la ley lo haya dispuesto. Dichos criterios, que a través de su reiteración llegan a formar jurisprudencia, se convierten de ese modo en herramientas eficaces para evitar el ejercicio indebido o indiscriminado de la facultad discrecional y para preservar el principio constitucional de seguridad jurídica.

- Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2007, el Tribunal resolvió 19 942 juicios de los 76 269 que fueron presentados, obteniendo un índice de resolución de 26.1%.
- La **Junta Federal de Conciliación y Arbitraje** (JFCA) ha reorganizado tareas e incorporado tecnologías de la información en etapas clave del proceso de impartición de justicia laboral. La recepción, registro, control y asignación de los conflictos individuales que se someten a su jurisdicción, se llevan a cabo con el auxilio de sistemas de cómputo, que eliminan la discrecionalidad y la ocurrencia de prácticas no apegadas a la legalidad.
 - Debido a la opacidad normativa y laxitud para la incorporación, asignación de tareas y pago de honorarios a las personas que proporcionan sus servicios como auxiliares de la impartición de justicia laboral en el Tribunal, se rediseñó el Sistema de Peritajes Externos, definiendo la normatividad y procedimientos apropiados que inhiben posibles actos de corrupción.
 - Ante la creciente demanda del público en general de conocer los contratos colectivos, y con el fin de otorgar transparencia a los contratos colectivos de trabajo por tiempo indeterminado registrados en la JFCA, así como a los reglamentos interiores de trabajo, se estableció una estrategia en conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para desarrollar un sistema informático que permita a la ciudadanía, la consulta ágil de los documentos vía Internet. Se tiene un avance de 60% de la meta para este año. Al finalizar el sexenio se tendrán digitalizados y actualizados el total de los registros sindicales, así como de los contratos colectivos por tiempo indeterminado, por obra determinada y los convenios de administración de contratos ley. De igual forma la totalidad de los reglamentos interiores de trabajo.
 - Para avanzar en la atención de los 153 mil expedientes que se encuentran en proceso de resolución se autorizaron a la JFCA 374 nuevas plazas y se inició un proceso de vinculación con los organismos descentralizados que presentan mayor volumen de juicios, a fin de incorporar programas y acciones tendientes a disminuir el número de expedientes en trámite.
 - Es importante mencionar que cada año se reciben 50 mil nuevos casos en promedio, muchos de los cuales son juicios donde se reclaman prestaciones de seguridad social en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), devoluciones de aportaciones en materia de vivienda (INFONAVIT), devoluciones del fondo de retiro (AFORES) o reclamaciones de beneficiarios de trabajadores fallecidos. Del universo total de los juicios tramitados ante la Junta, el 90% se derivan de controversias surgidas en contra de las principales empresas paraestatales y organismos de seguridad social y solamente el 10% constituyen conflictos del sector privado de competencia federal.
 - Durante el periodo de enero a julio de 2007, la JFCA resolvió 33 920 juicios individuales de los 41 209 que fueron presentados, obteniendo un índice de resolución de 82.3%, 8.5 puntos porcentuales más que en el mismo lapso de 2006. En el mismo periodo se recibieron 250 asuntos de conflictos colectivos y se resolvieron 211 de ellos, alcanzando un índice de resolución de 84.4%. Por la vía de la conciliación y el desistimiento concluyeron 35 asuntos, que representan el 16.6% del total de los juicios terminados.
- El **Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje** es un Órgano Jurisdiccional de impartición de justicia laboral competente para dar solución a los conflictos laborales, individuales y colectivos, que se suscitan entre las dependencias de la Administración Pública Federal, del Gobierno del Distrito Federal, sus trabajadores y sus organizaciones sindicales. De acuerdo con su competencia, durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 31 de agosto de 2007, obtuvo los resultados siguientes:
 - **Conflictos colectivos**, sindicales e intersindicales; el Pleno del Tribunal sesionó en 33 ocasiones y emitió 7 293 resoluciones en materia de registros de sindicatos, comités ejecutivos sindicales, estatutos y reglamentos; celebró 752 audiencias y realizó 1 436 notificaciones personales.
 - **Conflictos individuales**; se recibieron 50 703 promociones de partes en conflicto, de las cuales 4 086 constituyeron nuevas demandas. Es de destacar que las promociones recibidas fueron atendidas en su totalidad, esto significó que funcionarios del Tribunal atendieran de manera directa a 6 476 trabajadores involucrados en los conflictos mencionados y se concluyeron 3 353 conflictos, de los cuales 1 819 se resolvieron a favor de los trabajadores.
 - **Conciliación**; se privilegió este mecanismo para la solución de controversias, realizándose 1 110 audiencias donde se atendieron 1 270 casos, de los cuales se concluyeron 905.

1.1.1.2 Garantizar el Acceso a los Ciudadanos a un Sistema de Justicia Eficaz

Con la finalidad de cumplir con el mandato constitucional de brindar defensa y representación jurídica en materia penal para los procesados de escasos recursos que no tienen el dinero suficiente para pagar a un abogado, el Estado Mexicano fortalece la Defensoría de Oficio en su organización, funcionamiento y presencia, para que en las diversas ramas procesales, se responda a propósitos de una verdadera justicia.

PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA AGRARIA

- La **Procuraduría Agraria** brinda certidumbre, protección y seguridad jurídica, al promover la conciliación entre los sujetos agrarios como medio para resolver los conflictos derivados de la tenencia de la tierra, de conformidad con la legislación agraria aplicable. Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se atendieron 25 060 expedientes, conformados por 24 781 asuntos de conciliación agraria, 57 arbitrajes y 222 de servicios periciales. Asimismo, se brindaron 31 083 asesorías y representaciones legales a los sujetos agrarios. En el mismo lapso, se concluyeron 13 558 juicios agrarios de los 23 mil pendientes de resolver al inicio de la presente administración.
 - La Procuraduría Agraria, en convenio con el Tribunal Superior Agrario, fortalece un ambiente de certidumbre y seguridad jurídica al proporcionar a los campesinos, de forma pronta y expedita, los servicios de abogados de la Procuraduría dentro de las propias instalaciones de los 49 tribunales agrarios existentes en el país.
- Asimismo, los **Tribunales Agrarios** imparten justicia agraria con base en los principios de estricto apego a derecho, igualdad entre las partes y verdad material. Los juicios agrarios son totalmente orales ante la presencia inmediata del Magistrado, esto último se complementa con la constancia escrita de todas las actuaciones. Asimismo, los Tribunales Agrarios emiten resoluciones y sentencias de asuntos presentados por los campesinos, aplicando principios procesales tan importantes como la itinerancia y la conciliación en los juicios, elementos que evitan la discrecionalidad del juzgador al aplicar las normas jurídicas.

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA AGRARIA, 2001-2007

Concepto	Datos anuales						Enero-julio		
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007	Var.% anual
TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS									
Total de asuntos recibidos	34 820	37 779	35 494	38 381	36 924	37 775	21 010	22 355	6.4
- Nuevas demandas de conflictos y controversias	34 703	37 681	35 353	38 244	36 795	37 466	20 933	22 279	6.4
- Expedientes ^{1/}	117	98	141	137	129	309	77	76	-1.3
Asuntos concluidos	34 443	36 939	34 903	40 581	34 219	33 288	18 803	18 812	n.s.
Resoluciones	37 146	37 801	37 018	41 151	36 067	33 643	19 081	20 058	5.1
- Sentencias pronunciadas	14 794	15 871	15 294	16 991	15 439	14 768	8 577	9 040	5.4
- Jurisdicción voluntaria	14 050	12 756	10 672	13 269	10 587	8 685	4 847	4 275	-11.8
- Laudos, convenios y otras determinaciones	8 302	9 174	11 052	10 891	10 041	10 190	5 657	6 743	19.2
Sentencias ejecutadas y cumplimentadas	143	84	74	23	27	22	12	14	25.0
Superficie otorgada (Hectáreas)	75 018	60 492	13 014	21 255	21 144	12 568	8 349	4 697	-43.7
Beneficiarios	3 897	3 186	1 527	993	1 845	1 506	697	667	-4.3
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO									
Total de asuntos recibidos	635	750	696	674	665	633	380	371	-2.4
Expedientes agrarios recibidos y radicados	51	48	12	11	5	5	5	4	-20.0
Expedientes agrarios examinados y definidos	55	53	39	12	11	8	2	3	50.0
Resolución positiva	31	20	12	5	1	3	1	3	200.0
Resolución negativa o improcedente	24	33	27	7	10	5	1		

^{1/} Se refiere a los expedientes de rezago jurídico turnados por las autoridades agrarias y a los asuntos provenientes de jueces federales.

n.s. No significativo.

FUENTE: Tribunales Agrarios.

- Los Tribunales Unitarios Agrarios (TUA), durante el periodo enero-julio de 2007 recibieron 22 355 asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de tierras, y resolvieron 20 058, los cuales incluyen expedientes de años anteriores, que comparado con los correspondientes al mismo periodo de 2006, arroja un incremento de 6.4% y 5.1%, respectivamente.
- Referente al **rezago agrario jurisdiccional**, se tiene un total acumulado de 14 883 expedientes recibidos y la dictaminación de 14 795 casos, tales cifras significan un índice de resolución de 99.4%.
- En materia de **justicia itinerante** los Magistrados de los Tribunales Unitarios realizaron 47 jornadas en 299 poblados de 121 municipios dispersos en el país, en donde efectuaron 1 565 audiencias en las que se tomó conocimiento de igual número de expedientes, y se resolvieron 185 asuntos de jurisdicción voluntaria.
- Se ordenó la ejecución y cumplimiento de 14 **sentencias** positivas de tierras, mismas que permitieron entregar 4 697 hectáreas a 667 campesinos y sus familias asentados en los estados de Chiapas (153 hectáreas); Chihuahua (961 hectáreas); Guanajuato (16 hectáreas); Guerrero (1 376 hectáreas); Jalisco (542 hectáreas); México (348 hectáreas); Nayarit (173 hectáreas); Puebla (270 hectáreas); Sinaloa (396 hectáreas); Tabasco (22 hectáreas) y Tamaulipas (440 hectáreas).
- El Tribunal Superior Agrario (TSA) recibió 371 expedientes integrados por 367 de competencia ordinaria y cuatro de competencia extraordinaria; de estos últimos, dictó resolución positiva para tres casos.
 - Con relación a solicitudes de **dotación y ampliación de tierras** el Tribunal dictaminó y resolvió otorgar 1 877 hectáreas a 203 beneficiarios^{1/}.
- Con las acciones anteriores se tiene que de 1992 a julio de 2007, los Tribunales Unitarios Agrarios han emitido 405 949 resoluciones, conforme a la aplicación irrestricta de las normas jurídicas agrarias, de las cuales sólo se promovieron 67 775 juicios de amparo ante los Tribunales colegiados de Distrito, concediéndose de éstos únicamente 19 920.

PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL

- Del primero de enero al 31 de julio de 2007, la **Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo** (PROFEDET), atendió 73 488 servicios de los cuales concluyó 69 647 y resolvió favorablemente 66 427 asuntos, lo que significó un índice de eficiencia de 95.3%. Este volumen de asuntos permitió recuperar a favor del trabajador 275.7 millones de pesos, situándose el nivel de recuperación en 39.3 millones de pesos como promedio mensual.

PRINCIPALES INDICADORES DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL, 2001-2007

Concepto	Datos anuales							Enero-julio		
	Observado						Meta 2007	2006	2007	Var.% anual
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Número de asuntos										
Atendidos	114 985	100 667	102 150	102 399	109 238	105 685	107 791	60 778	73 488	20.9
Concluidos	110 644	99 395	99 731	101 219	109 892	102 587	102 500	59 430	69 647	17.1
Resueltos favorablemente	95 651	84 547	83 996	85 006	94 702	95 441	90 300	55 256	66 427	20.2
Índice de resolución^{1/}	86.4	85.1	84.2	84.0	86.2	93.0	88.1	92.9	95.3	2.5
Indemnizaciones pagadas a los trabajadores (Millones de pesos)^{2/}										
	185.2	220.2	359.1	524.0	431.9	378.7	n.a.	225.2	275.7	17.6

^{1/} Se refiere a la relación de los asuntos resueltos favorablemente entre los asuntos concluidos.

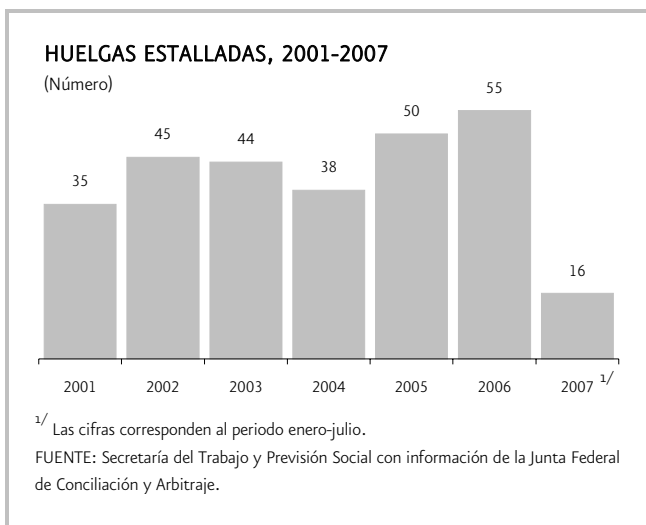
^{2/} La variación porcentual está expresada en términos reales, el deflactor utilizado se calculó con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio enero-julio.

n.a. No aplicable.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con información de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

^{1/} La superficie será entregada a los beneficiarios una vez ejecutada la sentencia correspondiente.

- En cuanto a fomentar la equidad e inclusión laboral, la PROFEDET ha realizado acciones tendientes a corregir la desigualdad de oportunidades. De esta forma, se han proporcionado 30 757 acciones a favor de la mujer trabajadora que representan el 41.8% del total de asuntos iniciados por la Institución. En una proporción menor, se han atendido solicitudes de grupos vulnerables en materia laboral.
- La PROFEDET tutela los derechos de los trabajadores en dos vertientes, la prevención de conflictos laborales y la representación jurídica para hacer valer estos derechos ante los tribunales competentes, en las cuales resolvió favorablemente 66 427 asuntos en los primeros siete meses de 2007 con un índice de resolución de 95.3%. En la vertiente de prevención de conflictos, del primero de enero al 31 de julio de 2007, se resolvieron favorablemente 63 615 asesorías y conciliaciones con lo que se obtuvo un índice de prevención de 97.3%; en la segunda vertiente, se resolvieron favorablemente 2 605 demandas patrocinadas por la PROFEDET, es decir, se logró la resolución favorable de 65.4% del servicio de representación jurídica. La diferencia con respecto al total de asuntos resueltos favorablemente corresponde a la interposición de amparos que alcanzó un total de 207.
- De enero a julio de 2007, ante la **Junta Federal de Conciliación y Arbitraje** se presentaron 4 329 emplazamientos a huelga, cifra superior en 39.2% con respecto a la registrada en el mismo ejercicio del año previo. Asimismo, el Tribunal Laboral resolvió un total de 5 917 pliegos petitorios, cifra que incluye juicios que se encontraban en proceso de atención al inicio del año.



- En el periodo referido, estallaron 16 huelgas, cifra menor en 54.3% respecto a la registrada en el mismo periodo de 2006, con lo cual el índice de estallamiento se situó en 0.4 por ciento, inferior en 0.7 puntos porcentuales con relación al nivel alcanzado en el mismo lapso del año anterior.
- Asimismo, y de manera consecuente, el número de trabajadores involucrados en los conflictos colectivos de trabajo en las ramas industriales y en las empresas de jurisdicción federal en el periodo referido presentó una disminución de 13.4% con relación al registrado en el mismo lapso de 2006.

- La Secretaría de Gobernación, a través de la **Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado**, defendió a los trabajadores en los conflictos laborales y en otros asuntos relacionados con la aplicación de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Durante el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007 atendió a 15 656 trabajadores y proporcionó 2 705 asesorías, presentó 603 demandas de amparo, obtuvo 348 laudos, 204 a favor del trabajador y 144 en contra, y realizó 863 juicios en defensa de los trabajadores.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA EL CONSUMIDOR

- La **Procuraduría Federal del Consumidor** (PROFECO) orienta sus acciones a la prevención y corrección de los abusos y las distorsiones en las relaciones de consumo, fomentando entre los ciudadanos una cultura de consumo inteligente y vigilando el cumplimiento, por parte de los proveedores de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) y demás normatividad aplicable. Asimismo, promueve la presentación de las acciones colectivas consideradas en la LFPC por parte de la institución ante el Poder Judicial en representación de los consumidores, a fin de proteger sus intereses y hacer valer sus derechos en los casos en los cuales existe un número importante de denuncias o reclamaciones contra un proveedor por causas graves. Para ello cuenta con los siguientes instrumentos:
 - Mediante el buró comercial, proporciona por *Internet* información sobre las quejas y contratos de adhesión registrados ante la institución, que contribuye al desarrollo de una cultura de consumo con la finalidad de que las decisiones de compra de los consumidores se realicen con un mayor nivel de conocimiento.
 - A través del Concilianet pone a disposición de la ciudadanía un módulo virtual de resolución de controversias para elevar la eficiencia en el procedimiento conciliatorio, acción que contribuye a reducir costos y tiempos a los ciudadanos y a la Institución, así como a transparentar las actuaciones de las partes.

- Con el dictamen -herramienta jurídica al servicio de los consumidores en los casos donde no exista voluntad del proveedor de conciliar la controversia-, se cuantifica en cantidad líquida la obligación incumplida y la bonificación legal a la que tiene derecho el consumidor con el fin de gestionarla ante los tribunales.
- De enero a julio de 2007, la PROFECO obtuvo los siguientes resultados:
 - Se atendieron 73 659 quejas interpuestas por los consumidores en contra de proveedores de bienes y servicios y se recuperaron a favor de los consumidores 455.5 millones de pesos, equivalentes al 74% del monto reclamado en sus quejas.
 - En materia de verificación y vigilancia se efectuaron 44 502 visitas de verificación a establecimientos comerciales en los rubros de comportamiento comercial, metrología y normas oficiales mexicanas, con lo cual se evitó e inhibió la comisión de prácticas que afectaban o puedan afectar la vida, salud, seguridad y economía de los consumidores.
 - Se realizaron 5 513 visitas de verificación a gasolineras, 46.3% más comparadas con el mismo lapso del año anterior y se aplicaron acciones correctivas como inmovilizaciones, colocación de sellos de advertencia, multas, clausuras, apercibimientos y sanciones. Se inmovilizaron 8 894 mangueras despachadoras de gasolina y diesel, 10.6% más que en los primeros siete meses de 2006.
 - Asimismo, se llevaron a cabo 803 visitas integrales a plantas almacenadoras y distribuidoras de gas LP, 226 visitas más respecto a las realizadas en el mismo periodo del año anterior, con el propósito de vigilar que cumplan con las disposiciones en materia de protección al consumidor. Se verificaron 10 698 vehículos repartidores y 86 728 cilindros portátiles de gas LP. Se impusieron clausuras a plantas, inmovilizaciones a vehículos y se determinaron sanciones superiores a los 60 millones de pesos.
 - A fin de generar confianza y credibilidad en la ciudadanía mediante una atención efectiva a las solicitudes de trámites y servicios de las áreas de verificación, el Centro Integral de Servicios atendió 61 424 solicitudes de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición, levantamientos de medidas precautorias de instrumentos de medición y productos, análisis, asesorías y capacitaciones en información comercial, así como avisos de promoción.

PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Con el objetivo de eliminar las prácticas de corrupción durante el proceso de procuración e impartición de justicia fiscal y administrativa, el Gobierno Federal se ha propuesto fortalecer una cultura de seguridad jurídica dando certeza legal a los actos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como proteger en todo momento los intereses del fisco federal combatiendo la impunidad en materia hacendaria.

- La **Procuraduría Fiscal** (PFF) se ha dado a la tarea, entre otras actividades, de fortalecer la defensa de los asuntos de interés fiscal, colaborando de manera conjunta en el seguimiento y atención de los juicios activos con el Servicio de Administración Tributaria y otras instancias jurídicas.
 - Entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2007 la PFF recibió y atendió un total de 17 457 juicios de amparo y nulidad, así como demandas en materia civil y mercantil. Esto generó un total de 42 349 juicios activos.
 - En el mismo periodo la PFF recibió 163 347 notificaciones, de las cuales derivaron 48 792 promociones a diferentes órganos jurisdiccionales sobre el desahogo de informes previos, justificados, contestaciones de requerimientos, representaciones presidenciales, y recursos de revisión, de queja, entre otros.
 - Asimismo, ha realizado la defensa de los intereses de la Hacienda Pública, llevando los juicios hasta la última instancia, siendo importante destacar que, durante el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2007, la PFF recibió 7 676 sentencias, de las cuales el 87.1% han sido favorables para la Federación.
- Adicionalmente, la Procuraduría persigue permanentemente el delito de **defraudación fiscal**, buscando castigar dicha conducta y hacer valer ante los tribunales el perjuicio ocasionado, con el objeto de que el Estado recupere los recursos evadidos y sancionar el delito. Además del daño económico causado al país, el contrabando genera consecuencias contrarias al Estado de Derecho, por lo cual la autoridad fiscal se ha avocado a la rigurosa persecución de dicho ilícito. En este sentido, la Procuraduría llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Del 1 de enero de 2007 al 31 de julio de 2007, presentó 95 querrelas por los delitos de defraudación fiscal y/o sus equiparables y siete querrelas por el delito de contrabando y/o sus equiparables.
 - El monto histórico de recursos defraudados al fisco federal, asociado con las querrelas de defraudación fiscal y sus equiparables, asciende a 315 millones de pesos aproximadamente; por el delito de contrabando y sus equiparables, el monto histórico asociado con las querrelas asciende a 2 millones 709 mil pesos aproximadamente.
 - Al mes de julio existen en trámite 62 averiguaciones previas consignadas por defraudación fiscal y/o sus equiparables, y de contrabando y/o sus equiparables.
 - Por otro lado, se presentaron 22 denuncias ante la Procuraduría General de la República por delitos cometidos en contra del patrimonio de la SHCP, así como por delitos cometidos por servidores públicos de la Secretaría en ejercicio de sus funciones.

- Como medida para lograr la prevención y abatimiento de la corrupción en la impartición de justicia en el país, el **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa** promueve permanentemente la transparencia de sus actuaciones como garantía de la legalidad de sus decisiones y el respeto al derecho vigente.
 - Sus resoluciones se dictan con estricto apego a la Ley, alejándose de cualquier prejuicio o aprensión, manteniendo la premisa de que la impartición de justicia debe estar acompañada del compromiso institucional de actuar sin preferencias o presiones de ningún tipo.
 - El Tribunal fomenta los valores que inspiran la conducta ética de sus servidores públicos y, como muestra de imparcialidad y rectitud, el Pleno de este Órgano Constitucional acordó, mediante el Acuerdo G/16/2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2007, adherirse al Código Modelo de Ética Judicial para Impartidores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Con el mismo propósito se emitieron los Acuerdos G/5/2007 relativo a los procedimientos de responsabilidades administrativas de los Magistrados y Funcionarios jurisdiccionales y AP/1/2007, regulador de los procedimientos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

- La **Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente** (PROFEPA) promueve acciones para salvaguardar los intereses de la población y fomentar su participación en el estímulo y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales, así como para brindar asesoría en asuntos de protección y defensa del ambiente, la vida silvestre y los recursos naturales.
 - A través de los programas de participación social, la PROFEPA difundió los casos en que corresponde presentar una denuncia ambiental ante las autoridades federales, así como los mecanismos para su elaboración.
 - Durante esta administración se continuó con la operación del sistema de atención ciudadana a través del número telefónico 01 800 PROFEPA (01 800 7703372) y el portal de *Internet* (www.profepa.gob.mx), para que la ciudadanía presente, sin costo alguno, denuncias desde cualquier parte del país. Lo anterior permitió que durante el periodo de enero a julio se recibieran 9 160 solicitudes y se brindaran 8 mil servicios de asesoría a igual número de personas sobre diversos temas de competencia de la Procuraduría.
 - De enero a julio de 2007 se recibieron 4 293 **denuncias ambientales**, de las cuales se atendió el 71.5% y están en proceso de atención el 28.5% restante. El porcentaje de denuncias atendidas destaca favorablemente al compararlo con el 58.3% alcanzado en igual lapso del año previo. Hasta julio de 2007 el tiempo de atención se mantuvo en 36 días lo que significa un avance en comparación al promedio de 50 días que tomaba al término de la administración anterior.
 - En este mismo periodo se efectuó la instauración de 8 401 procedimientos, de los cuales 6 254 fueron emplazados, emitiéndose 3 653 resoluciones administrativas.
 - En enero-julio de 2007 se abatieron trámites pendientes de la administración anterior pues se emitieron 929 resoluciones a recursos de revisión interpuestos contra actos de la autoridad competente, de los 937 presentados, resolviéndose de manera favorable a la autoridad el 53% de los expedientes; se otorgaron 94 beneficios de revocación o modificación de multa de las 140 solicitudes recibidas, se atendieron 190 solicitudes de conmutación de las 194 presentadas, y se emitieron 5 431 resoluciones rezagadas del periodo 2002-2006, lo que representa un avance de 46.5%, con relación a las 11 664 resoluciones pendientes de emitir.
 - En el mismo lapso, se interpusieron 198 denuncias y querrelas penales ante el MPF por presuntas violaciones a la normatividad ambiental y por otros delitos y se realizaron 217 diligencias de coadyuvancia penal, destacando la elaboración de 83 dictámenes periciales, que contribuyeron a la consignación de 20 averiguaciones previas.
 - De las 205 demandas de juicio de nulidad recibidas se contestaron la totalidad en tiempo y forma; se recibieron 43 amparos directos y 72 amparos indirectos.
 - De enero a julio se realizaron 3 735 inspecciones forestales, el 40.1% de ellas se llevaron a cabo en áreas críticas^{1/}; asimismo se efectuó la verificación de 1 020 centros de almacenamiento y transformación de madera, de los cuales se clausuraron 18 por violar la normatividad ambiental.

^{1/} Se trata de las 100 zonas federales consideradas de alta prioridad debido a que presentan procesos críticos de deforestación y alta incidencia de ilícitos forestales.

- Con estas acciones se aseguraron 10 905 metros cúbicos de madera en rollo, 320.6 toneladas de carbón vegetal, 1 268 equipos y herramientas y 239 vehículos; se puso a disposición del Ministerio Público Federal (MPF) a 27 presuntos infractores y se llevó a cabo la imposición de multas por 12.6 millones de pesos.
- Con la intervención de 5 220 elementos de la fuerza pública de los tres niveles de gobierno, se llevaron a cabo 28 operativos especiales y ocho sellamientos carreteros en las zonas críticas, con el aseguramiento de 3 059 metros cúbicos de madera en rollo y 1 099 metros cúbicos en escuadría, cuatro mil hojas de palma real, 167 equipos y herramientas; 57 vehículos y la presentación de 46 infractores ante el Ministerio Público Federal (MPF).
- A través del Programa de Cero Tolerancia y a partir de la gestión interinstitucional entre los tres niveles de gobierno, entre enero y julio de 2007, se realizaron 53 operativos especiales orientados a combatir la tala por sobreexplotación y la tala clandestina organizada de los cuales se derivan el aseguramiento de 6 938.7 metros cúbicos de madera en rollo y 144 vehículos, así como la clausura de 40 aserraderos que operaban ilícitamente. También se pusieron a disposición del MPF a 61 personas.
- Durante 2007 se instalaron 29 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa y se dio seguimiento a 48 de los ya establecidos en años anteriores. De esta manera se fortalece la vigilancia y la protección de los recursos forestales, con el apoyo de las mismas comunidades y ejidos involucrados, así como de la participación coordinada de los tres niveles de gobierno y de organismos no gubernamentales.
- En las **Áreas Naturales Protegidas** (ANP), durante 2007 se establecieron seis nuevos programas para la inspección y vigilancia de los monumentos naturales de Bonampak (Chiapas) y Cerro de la Silla (Nuevo León); así como para las áreas de protección de la flora y fauna de Cascadas de Agua Azul (Chiapas), Otoch Ma-Ax Yetel Koooh (Yucatán y Quintana Roo), Papigochic (Chihuahua) y Sierra de Álvarez (San Luis Potosí); y por primera vez se da seguimiento a los 50 programas de inspección y vigilancia establecidos entre 2001 y 2006, mismos que comprenden 22 estados.
 - En 2007 se diseñaron planes integrales de atención para las reservas de la biosfera de La Sepultura (Chiapas) y Sierra La Laguna (Baja California Sur) a fin de combatir la tala clandestina, así como para los parques nacionales de Cofre de Perote (Veracruz) y el Nevado de Toluca (México), y se dio seguimiento a otros 15 planes constituidos entre 2005 y 2006.
 - De enero a julio de 2007, en las ANP se realizaron 588 inspecciones, se permitió asegurar 1 030 metros cúbicos de madera, 29 vehículos y 117 equipos y herramientas, instaurar 34 procedimientos administrativos sin presentar denuncias penales ante el MPF ni personas a disposición del mismo, y multa por más de un millón de pesos.
- En ese mismo lapso, para la **protección de la flora y fauna silvestres** mediante 1 001 inspecciones y 233 acciones de vigilancia se aseguraron 25 742 especímenes de vida silvestre, productos y subproductos, se puso a disposición del MPF a 13 presuntos infractores y se aplicaron multas por más de 1.9 millones de pesos.
- En la **Zona Federal Marítimo Terrestre** se efectuaron 1 064 inspecciones, de las cuales se instauraron 208 procedimientos administrativos a ocupantes que no contaban con el título de concesión para el uso, goce y disfrute de la zona, asimismo se emitieron 471 resoluciones y se impusieron multas por 21.2 millones de pesos.
- De enero a julio de 2007, a fin de **proteger los recursos marinos y ecosistemas costeros** se efectuaron 401 inspecciones con lo cual se permitió el aseguramiento de 3.2 toneladas de productos pesqueros, 19 vehículos y embarcaciones y 56 equipos y artes de pesca; la presentación de una persona ante el MPF y multas por 4.9 millones de pesos.
- Entre enero y julio de 2007 se realizaron 3 761 verificaciones de **especies reguladas en tránsito transfronterizo**, y 23 541 inspecciones fitosanitarias; se detectaron 120 plagas, de las cuales 15 se clasificaron de importancia cuarentenaria y se efectuaron 2 051 revisiones de materiales y residuos peligrosos.
- En el ámbito de **inspección y vigilancia a fuentes de contaminación de jurisdicción federal**, de enero a julio de 2007, se realizaron 4 029 visitas de inspección a los establecimientos con mayor posibilidad de contaminación, 1.6% más que en igual periodo de 2006, desprendiéndose total cumplimiento de la normatividad en el 19.5% de los casos, infracciones menores en el 79.7% y en el 0.7% restante se observaron irregularidades graves las cuales ameritaron clausura parcial o total del establecimiento, con la aplicación de multas por 119.1 millones de pesos. Asimismo, se llevaron a cabo 1 067 inspecciones a establecimientos considerados de alto riesgo, incluyendo a 378 instalaciones de la industria paraestatal (PEMEX, CFE y Luz y Fuerza del Centro) de alto riesgo.
- En materia de **impacto ambiental**, en enero-julio de 2007 se realizaron 1 133 inspecciones, lo que permitió detectar 907 proyectos sin autorización y 84 con autorización pero fuera de norma; clausurando 23 proyectos, y aplicando multas por 13.7 millones de pesos.

1.1.1.3 GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 identifica en la protección a los derechos de propiedad uno de los pilares del desarrollo del país y de la seguridad de los ciudadanos, pues es un factor que influye en el patrimonio de las personas, las decisiones de inversión y los niveles de competitividad de la economía. Por ello el Gobierno Federal ha diseñado una estrategia orientada a mejorar la normatividad en la materia y a modernizar los mecanismos e instrumentos que permitan prevenir y combatir con eficacia los actos de piratería y contrabando, a fin de brindar certeza jurídica y respaldo a las personas, familias, comunidades y empresas en el derecho legítimo de su usufructo.

MEJORAR LA REGULACIÓN QUE PROTEGE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

Para hacer cumplir la protección a los derechos de la propiedad con estricto apego a la ley, el Gobierno Federal ha desarrollado una estrategia integral en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas que considera adecuaciones jurídicas y el desarrollo de una plataforma tecnológica orientadas a conformar un **Registro Público de la Propiedad Uniforme**, que con base en la modernización registral está orientado a otorgar confianza y seguridad jurídica al patrimonio de las personas, familias, comunidades y empresas.

- En este contexto la Secretaría de Gobernación (SEGOB) puso en marcha el **Programa para la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad**, el cual tiene como objetivo la homologación de los sistemas registrales sobre inmuebles y consolidar registros públicos de la propiedad y de los catastros municipales y rurales eficientes y eficaces. Así, se coadyuvará a potenciar el valor del patrimonio familiar, garantizar la transmisión de bienes inmuebles heredados sin conflictos, y hacer asequibles las fuentes formales de financiamiento que apoyen una mejor calidad de vida.
 - Con la publicación el 6 de marzo de 2007 en el Diario Oficial de la Federación de los Lineamientos para la aplicación del programa se establecieron las bases para vincular a las instituciones catastrales con los registros públicos de la propiedad, a nivel nacional, a través de una clave de identificación única para cada inmueble.
 - Se asignaron originalmente recursos financieros por 416.7 millones de pesos para avanzar en la homologación de las instituciones registrales de las entidades federativas durante 2007. Del 6 de marzo al 31 de julio de 2007, 30 entidades federativas se han adherido al programa en distintas etapas:
 - Al mes de julio de 2007, se formalizó la incorporación del programa de los estados de Morelos, Nuevo León, Estado de México, Sinaloa, Sonora, Quintana Roo, Guanajuato y Baja California.
 - Los estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas se encuentran elaborando sus Programas Estatales de Modernización.
 - Los gobiernos del Distrito Federal y de los estados de Oaxaca, Tabasco y Veracruz han manifestado su interés en incorporarse al programa.
 - Derivado de los lineamientos referidos, el 16 de abril de 2007, se instaló el Comité de Evaluación del programa, integrado por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF). Este Comité se constituyó en la instancia responsable de analizar, evaluar y autorizar la inclusión de los proyectos derivados de los resultados obtenidos de las Líneas de Base y Mediciones Periódicas llevadas a cabo por la SHF, así como para analizar y evaluar los proyectos estatales de modernización y, en su caso, autorizar los recursos económicos para su ejecución.
- En el periodo de diciembre de 2006 a agosto de 2007 y a efecto de garantizar la seguridad jurídica del patrimonio de familias mexicanas que se encuentran viviendo en **asentamientos humanos irregulares en donde los terrenos son de origen ejidal, comunal y/o federal**, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) realizó diversas acciones de carácter técnico, jurídico y operativo, de las cuales obtuvo los siguientes resultados:
 - Se entregaron 32 421 escrituras en todo el país, de las cuales 32 392 fueron en beneficio de igual número de familias mexicanas y 29 corresponden a escrituras de predios donados por la CORETT para servicios públicos de la comunidad.
 - Se logró la publicación de 18 decretos expropiatorios con más de 2 224 hectáreas, mismas que albergan más de 25 mil lotes irregulares que habrán de escriturarse en un futuro próximo.
 - Se integraron 48 expedientes técnicos para solicitar la expropiación de igual número de terrenos sociales que presentan asentamientos humanos irregulares. Estos trabajos abarcan 1 286 hectáreas y 25 902 lotes irregulares.

- Con el propósito de atender a habitantes de terrenos con certificados parcelarios provenientes de acciones realizadas por instancias de los tres niveles de gobierno, pero que no tienen una escritura pública que garantice los derechos a la propiedad, la CORETT realizó tres convenios con ejidatarios para la adopción del dominio pleno a efecto de desincorporar los terrenos parcelados del régimen social al privado, mediante la expedición, inscripción y entrega de escrituras públicas a los avecindados.
- Para favorecer el desarrollo ordenado y garantizar la certeza jurídica patrimonial en las **zonas conurbadas a los ejidos y comunidades**, la Procuraduría Agraria diseñó el Programa de Aportación de Tierras al Equipamiento y Desarrollo Urbano, el cual busca coadyuvar en la incorporación de cuando menos 100 mil hectáreas de propiedad social al crecimiento ordenado de los centros de población.
 - En materia de expropiaciones, en el periodo de diciembre de 2006 a julio de 2007, con fundamento en los artículos 93 y 94 de la Ley Agraria, se brindó certeza a sujetos agrarios con el pago de 508.5 millones de pesos de fondos comunes, por concepto de indemnización por expropiaciones u ocupaciones previas. Asimismo se emitieron las constancias de descargo de pago correspondientes para que la SRA proceda a ejecutar las expropiaciones.
 - En el periodo de diciembre de 2006 a julio de 2007, con base en los artículos 93 y 97 de la Ley Agraria, se supervisó el cumplimiento de la causa de utilidad pública de 17 expropiaciones que afectaron a sujetos agrarios. En 13 casos de incumplimiento una vez transcurridos cinco años se ejerció la acción de reversión, por lo cual la superficie se reintegrará a los sujetos agrarios afectados o al patrimonio del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal para continuar con sus labores de fomento rural.
 - Adicionalmente, la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional aplican el Programa Nacional de Testamento Agrario, el cual busca evitar los conflictos legales derivados de la tenencia de la tierra motivo de una sucesión.
 - Para tal efecto, el Registro Agrario Nacional ha habilitado como registradores de testamentos agrarios a 313 abogados de la Procuraduría Agraria para asesorar a los ejidatarios en la elaboración de sus listas de sucesión en los propios núcleos agrarios, y posteriormente sean depositadas y resguardadas en el Registro Agrario Nacional. Durante el periodo de diciembre de 2006 a agosto de 2007 se inscribieron en el Registro Agrario Nacional 39 420 listas de sucesión.
- Por su parte la Secretaría de Economía (SE) fortaleció la operación de la estrategia de **modernización de los registros públicos de la propiedad y de comercio** a través del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) a fin de mejorar la seguridad jurídica de los derechos de propiedad de la ciudadanía y apoyar la reducción de los costos de transacción en la economía.
 - Los servicios públicos registrales otorgados mediante el SIGER han incrementado la seguridad y eficiencia al usar la **firma electrónica avanzada e Internet**, con lo cual se ha avanzado en la unificación de requisitos, plazos, criterios y procedimientos en el territorio nacional en beneficio de la seguridad jurídica y de la inversión productiva.
 - La aplicación del SIGER se fundamenta en el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y de Comercio y el establecimiento de convenios de coordinación con las entidades federativas y, a partir del uso de bases de datos electrónicas y sistemas informáticos, ha sustituido el método tradicional de inscripción de registros en libros y folios.
 - De diciembre de 2006 a julio de 2007, se inscribieron más de 100 mil actos a través de este sistema.
 - El 13 de abril de 2007 se suscribió el Convenio de Coordinación para la Operación del Registro Público de Comercio del Distrito Federal, con lo cual se completa la integración de las 32 entidades federativas al Registro Público de Comercio con el uso del SIGER.
 - El 18 de diciembre de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Convenio de Coordinación para la Operación del Registro Público de Comercio y de Apoyo a la Modernización del Registro Público de la Propiedad con el Estado de México con el uso del **SIGER inmobiliario**, el cual se suma a los ocho ya suscritos con: Aguascalientes, Campeche, Hidalgo, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas. Asimismo, se recibieron solicitudes para incorporar a los estados de Puebla y Tlaxcala.
 - Al mes de junio de 2007 existían 246 oficinas registrales de comercio en el país con **servicios de registro mercantil** y de seguimiento de la totalidad de actos a través del SIGER. La operación de la red nacional y la captura de 83% del acervo histórico, acredita la consolidación del nuevo modelo y su perfeccionamiento por medio de una nueva versión del SIGER.
 - El **módulo para fedatarios públicos FED@NET**, permite a notarios y corredores públicos realizar trámites por *Internet* en 90 oficinas registrales en todo el país, mediante una infraestructura de 84 enlaces de telecomunicaciones digitales que se seguirán incrementando. Actualmente 1 166 fedatarios cuentan con firma electrónica avanzada para el acceso a este módulo, lo que representa el 31% del total, de los cuales 124 se incorporaron a este servicio de diciembre de 2006 a julio de 2007.

- En los estados de Nuevo León y Morelos en abril y mayo de 2007, respectivamente, entró en operación en su fase inicial el **Programa del Registro Inmediato de Empresas** regulado con base en el Código de Comercio y operado con el SIGER, que agiliza la inscripción de las nuevas sociedades en el Registro Público de Comercio (RPC) y permite recibir de manera inmediata al envío de la solicitud de inscripción por *Internet*, la boleta de registro correspondiente firmada electrónicamente por el responsable de la oficina del RPC.

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

El gobierno actual se ha propuesto fortalecer las acciones de protección de la propiedad intelectual, con base en el cumplimiento de las leyes nacionales y los acuerdos internacionales en materia de protección de derechos de autor, marcas y patentes, incluyendo operativos de aseguramiento de mercancía y medidas de carácter preventivo en las aduanas para impedir el ingreso de productos ilegales al país.

- A través del **Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)**, se otorgan servicios orientados a proteger los derechos de propiedad industrial y resolver sobre las infracciones en materia de comercio para brindar certeza jurídica a los legítimos propietarios de una invención o un signo distintivo, en apoyo de la inversión productiva.

IMPI: RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES Y PROTECCIÓN DE DERECHOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, 2001-2007

Concepto	Datos anuales						Enero-julio			
	Observado						Meta 2007	2006	2007 ^{p/}	Variación % anual
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Resolución de solicitudes										
Resolución de solicitudes de signos distintivos	61 729	55 131	57 296	54 834	82 896	81 861	72 968	46 508	37 193	-20.0
Resolución de solicitudes de patente	11 000	11 520	12 552	14 717	20 110	23 149	22 245	15 377	12 459	-19.0
Resolución de procedimientos administrativos	2 614	2 486	1 801	1 776	1 799	1 830	1 790	1 137	1 235	8.6
Protección de derechos a la propiedad industrial e infracciones en materia de comercio										
Registros otorgados de signos distintivos (Marcas, nombres y avisos comerciales) ^{1/}	49 890	47 248	45 871	45 802	54 154	59 673	n.a.	34 159	27 395	-19.8
Títulos de Patentes otorgados ^{2/}	6 867	7 997	5 758	8 367	10 808	12 099	n.a.	7 601	5 736	-24.5
Visitas de Inspección ^{3/}	4 221	3 718	2 990	2 527	2 548	2 445	3 500	1 231	2 323	88.7
Infracciones en materia de comercio ^{4/}	287	380	445	271	262	300	n.a.	81	230	184.0

1/ Se refiere a registros otorgados a solicitudes de marcas, nombres comerciales y avisos comerciales.

2/ Incluye títulos otorgados para patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, nacionales y extranjeros.

3/ Se refiere a visitas de inspección practicadas por el IMPI a solicitud de parte y oficio.

4/ Se refiere a solicitudes recibidas de infracciones en materia de comercio.

n.a. No aplica.

p/ cifras reales enero-julio de 2007

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Secretaría de Economía.

- En los primeros siete meses de 2007 recibió 47 284 solicitudes de signos distintivos, 10 652 solicitudes de patentes y 1 235 solicitudes de declaración administrativa.
- De acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial, en el periodo enero-julio de 2007 el IMPI resolvió 37 193 solicitudes de signos distintivos, 12 459 solicitudes de patentes y 1 235 procedimientos administrativos en materia de protección a la propiedad industrial e infracciones en materia de comercio.
- Adicionalmente, en el periodo enero-julio 2007 el instituto realizó 2 323 visitas de inspección para la protección de los derechos de propiedad industrial e infracciones en materia de comercio, prevención de la competencia desleal y la piratería, a través de las cuales se aseguraron 423 193 productos con un valor aproximado de 9.6 millones de pesos y se sancionaron 154 procedimientos de infracción a la ley.
- Para obtener información oportuna respecto de los problemas que afectan a los diferentes sectores productivos del país vinculados con la propiedad intelectual y el combate al comercio ilegal, la **Comisión Intersecretarial para la Prevención y Combate a la Economía Ilegal** durante el primer semestre de 2007 ha sesionado en cuatro ocasiones, contando con la participación de funcionarios de las secretarías de SEGOB, SSP, SHCP, SE, de la PGR y de la Oficina de la Presidencia de la República, así como de representantes de las Cámaras Nacionales de Comercio de la Ciudad de México, de la Industria Textil, de la Industria del Vestido, del Calzado, de las Confederaciones Nacionales de Cámaras de Comercio, Cámaras Industriales y Patronal de la República Mexicana, así como del Consejo de la Industria Maquiladora de Exportación.

- El principal resultado de los trabajos de la Comisión ha sido el acercamiento y coordinación entre los organismos empresariales y el Gobierno Federal, que ha permitido apoyar en la planeación, operación y evaluación de las políticas y acciones realizadas por las dependencias de la Administración Pública Federal en el combate a la economía ilegal.
- La Procuraduría General de la República ha fortalecido las acciones de combate a los delitos en contra de la **Ley Federal de Derechos de Autor y la Propiedad Intelectual** a través de operativos y cateos desarrollados por conducto de las delegaciones estatales y de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial.

RESULTADOS DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL COMBATE AL PLAGIO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL Y AL CONTRABANDO, 2001-2007^{1/}

Concepto	Datos anuales						Enero-junio		
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007 ^{p/}	Variación % anual
Inmuebles cateados	168	778	1 252	2 500	2 936	4 452	1 986	1 621	-18.4
Operativos realizados	32	710	3 312	6 313	6 587	9 126	4 365	4 031	-7.7
Aseguramientos ^{2/}	11.3	24.4	49.1	108.8	129.5	332.4	89.7	92.1	2.7
Laboratorios asegurados	36	98	121	83	118	329	208	78	-62.5
Personas detenidas	200	312	512	678	702	626	365	202	-44.7

1/ Incluye resultados de plagio a la propiedad intelectual e industrial y de contrabando.

2/ Millones de artículos diversos entre los cuales sobresalen: artículos publicitarios, de materia prima, audio casetes y discos compactos.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- En el periodo enero-junio de 2007 se llevaron a cabo 5 652 acciones de combate al plagio a la propiedad intelectual e industrial y al contrabando, de las cuales 1 621 consistieron en el cateo de inmuebles y 4 031 fueron operativos. Estas acciones permitieron asegurar un total de 92.1 millones de artículos diversos.
 - Del total de acciones entre operativos y cateos, 5 472 estuvieron dirigidas contra la piratería, asegurando 91 783 941 artículos, entre los cuales sobresalen: artículos publicitarios, de materia prima, audio casetes y discos compactos; además se logró detener a 202 personas.
 - Por su parte, los operativos y cateos en materia de combate al contrabando, realizados en coordinación con la SHCP, sumaron 180 acciones, se aseguraron 364 394 objetos cuya comercialización hubiera afectado a diversas industrias.
- Como parte de las **acciones de combate a la delincuencia** organizada la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) a través de la Policía Federal Preventiva (PFP), realizó las siguientes acciones:
 - Entre diciembre de 2006 y junio de 2007 se llevaron a cabo seis operativos conjuntos que integraron la fuerza pública federal con la de nueve entidades federativas (Michoacán, Guerrero, Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Baja California y Veracruz) y contaron con el apoyo de las secretarías de la Defensa Nacional y Marina, a través de los cuales se aseguraron 1 588 070 películas en formato DVD, 1 235 672 discos, 844 681 portadillas, 3 mil audio casetes, 393 513 estuches para CD, 3 mil videojuegos y 2 228 946 artículos apócrifos diversos.
 - En el marco de la Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia se puso en operación la estrategia operativa de los Grupos de Coordinación Interinstitucional, lo cual permite conjuntar las acciones de la Policía Federal y los cuerpos de seguridad pública de los estados, a fin de aplicar operativos en regiones y estados con mayores índices delictivos. Estas actividades permitieron el decomiso de material apócrifo: 984 531 películas DVD, 1 246 555 discos CD, 16 877 portadillas y más de 14 mil artículos diversos.
 - A partir de la conformación de la Instancia de Coordinación de la Policía Federal con base en el Acuerdo 05/2007; ésta realizó diversas acciones para combatir el crimen organizado mediante operativos contra el delito de propiedad intelectual, a partir de los cuales se aseguraron 571 566 piezas de DVD, 732 471 estuches para CD, 1 828 923 discos compactos, 1 383 audio casetes, 28 140 fonogramas, 7 749 videojuegos, 10 800 juguetes y 2 513 libros.
- Las acciones de combate al contrabando realizadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a través de la Administración General de Aduanas en el periodo enero-junio de 2007, permitieron determinar irregularidades en glosa de pedimentos por un importe de 627 millones de pesos, esto dio lugar a un estudio exhaustivo de los factores de riesgo existentes en cada sector productivo nacional (avícola, bovino, confecciones, frutícola, herramientas, papel y cartón, porcino y químicos), en agentes aduanales, fracciones arancelarias y contribuyentes sensibles; con la finalidad de verificar presuntas irregularidades en cuanto a valor, origen, clasificación arancelaria y cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias afectas a las mercancías objeto de comercio exterior; permitiendo con ello detectar cuestiones de fondo de manera asertiva y por consiguiente de presuntos créditos fiscales.

- Dentro del **Programa de Valoración de Mercancías**, se revisaron 9 804 transacciones, detectándose 362 casos con irregularidades, que representan el 3.7% de las verificaciones realizadas. Los resultados de estas revisiones dieron lugar a la determinación de:
 - 103 casos con inconsistencias por proveedores o productores no localizados o inexistentes con un valor en aduana aproximado de 4 781.9 miles de pesos.
 - 254 casos con inconsistencias de documentos falsos o alterados con un valor en aduana aproximado de 22 613.6 miles de pesos.
 - Cinco casos con inconsistencias de subvaluación con un valor en aduana aproximado de 426.5 miles de pesos.
 - Los casos anteriores se remiten a los consulados para certificación de la información sobre las irregularidades detectadas, de ser procedente, se suspenden, en su caso, los padrones de importadores respectivos y se turnan los casos al área fiscalizadora del SAT (Administración General de Auditoría Fiscal Federal) para establecer las acciones de revisión y procedimiento correspondientes.
- En materia de revisión y fiscalización en las aduanas del país, correspondientes al primer y segundo reconocimiento, verificación de mercancía en transporte, secciones aduaneras, garitas y visitas domiciliarias, entre otras, se iniciaron 3 778 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera que dieron lugar al embargo de mercancías introducidas ilegalmente por un valor de 515.5 millones de pesos.
- Para fortalecer la capacidad de detección y combate a la piratería en el mes de mayo se impartieron acciones de capacitación y entrenamiento a 150 funcionarios de nivel mando medio y personal operativo de siete aduanas (Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Pantaco, Reynosa, Matamoros, Cd. Camargo, Nuevo Laredo y Colombia).
- En el periodo de diciembre de 2006 a junio de 2007, derivado del análisis de inteligencia, investigación aduanera y coordinación entre las diferentes aduanas del país, el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Administración Central de Investigación Aduanera concretaron 27 acciones en contra de la piratería. Estas operaciones permitieron el embargo de 28 millones de productos falsificados y/o piratas en las aduanas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Guadalajara, Guanajuato, Manzanillo, Reynosa y Tampico.
 - Las acciones preventivas en las aduanas se fortalecieron con la firma el 8 de junio de 2007, de la Declaración de Principios entre la SHCP y el Secretario del Departamento de Seguridad Interior de los Estados Unidos de América (EUA), para establecer las iniciativas, mecanismos y procesos encaminados al desarrollo de un **Plan Estratégico Aduanero Bilateral** que permitirá trabajar de manera conjunta en el desarrollo e implementación de siete metas aduaneras con los objetivos de mejorar la calidad del servicio, los procesos de despacho en la frontera norte y armonizar los procedimientos en materia aduanera.
 - Las siete metas generales abarcan los siguientes temas: la cooperación para fortalecer la integridad del personal; la automatización de todos los procesos; la coordinación de las operaciones diarias y proyectos de infraestructura en la frontera común; la expansión de los programas de carriles exclusivos FAST/Exprés; el fortalecimiento de las acciones en materia de aplicación de las leyes; el aumento de la cooperación en materia de seguridad, especialmente en el caso de cargamentos de mercancías cuya naturaleza requiere controles especiales, y el establecimiento de programas de reanudación de actividades comerciales/aduaneras en casos de desastres o emergencias.
 - El Plan Estratégico Aduanero Bilateral que incorpora iniciativas que van desde la capacitación del personal hasta la implantación de la más alta tecnología para despachar y supervisar la entrada, salida y el tránsito de cargamentos desde y a través de los territorios de ambos países, fue firmado el 13 de agosto de 2007 por el Subsecretario para la Aplicación de las Leyes de Inmigración y Aduanas y por el Comisionado de Aduanas y Protección Fronteriza de EUA, así como por el Administrador General de Aduanas de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Se establecerán cuatro grupos de trabajo: personal aduanero y soporte, administración fronteriza estratégica, procedimientos aduanales y de tecnología de la información, seguridad aduanera regional y aplicación de la ley.

1.1.2 PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

La presente administración presentó una serie de reformas al sistema de justicia penal para contar con leyes más adecuadas, que permitan a las instituciones encargadas de hacer valer el Estado de Derecho y de procurar e impartir justicia, avanzar en su modernización y acrecentar su fortaleza para perseguir y sancionar a los delinquentes con eficacia, sin permitir que ningún acto ilícito quede en la impunidad.

1.1.2.1 Modernizar el Sistema de Justicia Penal

El 9 de marzo de 2007, el Ejecutivo Federal presentó la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 16, 17, 18, 20, 21, 22, 73, 122, y 123, Apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual propone reformar el sistema de justicia en el ámbito de administración y procuración de justicia, mismas que se encuentran para su estudio en las respectivas comisiones del Poder Legislativo.

REFORMAS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

- Con el propósito de **mejorar los sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos, fortalecer la investigación ministerial y policial, y elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa**, la Procuraduría General de la República (PGR) propuso las siguientes medidas:
 - Elevar a rango constitucional la figura del arraigo que sólo podrá ser dictada por un juez en los casos de delitos graves, con una que no exceda un plazo de 30 días y que podrá ordenarse cuando sea necesario para la investigación, la protección de personas o bienes jurídicos, o cuando exista riesgo fundado de que el inculpado se sustraiga a la acción de la justicia.
 - Facultar a la policía para allanar domicilios sin orden de cateo en caso de delito flagrante, con el único propósito de evitar la consumación de ilícitos o proteger la integridad de las personas.
 - Establecer con claridad que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a la policía, la cual actuará bajo la conducción jurídica de aquél.
 - Se busca redefinir a la policía como un órgano corresponsable de la investigación penal con facultades para recibir denuncias, recabar evidencias físicas y datos relacionados con los hechos posiblemente delictivos. Jurídicamente la investigación seguiría a cargo del Ministerio Público, pero contaría con la participación autónoma, en términos técnicos y funcionales de la policía.
 - Crear el Sistema Nacional de Desarrollo Policial, con el propósito de lograr cuerpos policiales altamente capacitados, con sólidas bases profesionales para abatir la impunidad.
 - Establecer la libre remoción de los agentes del Ministerio Público y de los miembros de las corporaciones policiales, cuando existan claros indicios que demuestren su deficiente desempeño como servidores públicos o, incluso, la ruptura del orden legal.
 - Dotar a la PGR de autonomía técnica y funcional, otorgándole un balance equilibrado entre la independencia de criterio y el funcionamiento eficaz del Ministerio Público de la Federación.
- Con el fin de **fortalecer los instrumentos jurídicos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada**, se proponen las siguientes medidas:
 - Facultar al Ministerio Público para ordenar la realización de arraigos, cateos e intervención de comunicaciones privadas con posterior revisión de la autoridad judicial.
 - Clasificar como delitos graves las conductas tipificadas como delincuencia organizada, con el fin de que siempre sea procedente la aplicación de la prisión preventiva.
 - Establecimiento de un procedimiento jurisdiccional autónomo para aplicar en favor del Estado los bienes objeto, producto o instrumento de delitos considerados como delincuencia organizada
- A efecto de **garantizar mejores condiciones para la presentación de denuncias a las víctimas de los delitos**, se plantearon las siguientes disposiciones:
 - Otorgar facultades a las víctimas u ofendidos para solicitar medidas cautelares para la protección y restitución de sus derechos.
 - Relacionar la coadyuvancia con la investigación en general, conservando la víctima o el ofendido el derecho de aportar pruebas, evidencias o datos.
 - Facultar a la víctima u ofendido para:

- Solicitar directamente al juez la reparación del daño, lo cual fortalece su participación en el proceso.
- Impugnar por la vía judicial las omisiones del Ministerio Público durante la averiguación previa, así como las resoluciones de no ejercicio, desistimiento e interrupción de la acción penal, de forma que se prevea en la legislación secundaria un procedimiento ágil, para que la autoridad judicial vigile que la investigación se desarrolle con puntualidad, certidumbre y eficacia.
- Para hacer **más expedita la aplicación de la justicia**, presentaron las reformas procesales entre las que destacan la **implementación del juicio abreviado**, que será procedente cuando el inculpado reconozca ante un juez su participación en el delito y la confesión se encuentre sustentada en datos suficientes para considerarla cierta, en estos casos, el juez lo citará para audiencia de sentencia. De esta forma **se reduce significativamente el uso de la prisión preventiva** y se combatirá el problema de la sobrepoblación penitenciaria.
- Se impulsa la **reducción de litigios mediante la implementación de medios alternativos de resolución de conflictos, como la conciliación, la mediación y la suspensión condicional** del proceso que tengan por finalidad el resarcir al agraviado el pleno goce de sus derechos.
- Se promueve la **unificación de la legislación penal y procesal penal, para ello se prevé otorgar facultades al Congreso de la Unión, para expedir los códigos penal y de procedimientos penales únicos**, así como la ley de ejecución de sentencias aplicables en todo el país. La adopción de esta medida tendrá un impacto positivo en la certeza jurídica nacional.
- El 9 de marzo de 2007 se puso en funcionamiento el **Consejo de Implementación de los Juicios Orales** que, previo análisis profundo de su viabilidad, permita contar con los elementos necesarios para poder establecer el cambio de un sistema inquisitorio a uno acusatorio mediante la oralidad en los juicios penales.

1.1.2.2 Combatir la Impunidad para Disminuir los Niveles de Incidencia Delictiva

Para evitar la impunidad la PGR vigila que no haya rezagos en el despacho de las averiguaciones previas y actas circunstanciadas, supervisando la calidad técnico-jurídica de las indagatorias y profesionalizando a su personal, a efecto de que ante la comisión de un delito, por menor que éste sea, se imponga una sanción proporcional a la conducta delictiva.

- Como parte de las acciones para enfocar el **sistema de procuración de justicia a favor de la víctima**, garantizando su integridad, dignidad e identidad; se propone otorgar el derecho a no ser careado o estar presente en el mismo lugar que el inculpado, tratándose de menores víctimas de cualquier delito, y de adultos en casos de violación y secuestro, de forma que se busquen mecanismos en la legislación secundaria para que se desahoguen sus testimoniales, ubicando en diferentes lugares a la víctima y al inculpado.
- Con la aplicación del **Programa de Averiguaciones Previas y de Mandamientos Judiciales y Periciales** del Ministerio Público Federal y de sus Órganos Auxiliares, de enero a junio de 2007 se alcanzaron los resultados siguientes:
 - Se despacharon 62 055 averiguaciones previas, 33.8% más que en el periodo anterior; del total, 38 600 correspondieron a delitos contra la salud, cifra mayor en 85.2% con referencia a enero-junio de 2006, lo que se explica por los resultados que han dado las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo.
 - También se despacharon 23 455 indagatorias por otros delitos, entre los que destacan los correspondientes contra la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Patrimoniales y Fiscales, cometidos por Servidores Públicos, contra la Ley General de Población y por Ataques a las Vías Generales de Comunicación.
 - Por la presunta comisión de diversos delitos fueron consignadas 14 838 personas.
 - Los 7 992 agentes federales de investigación dieron cumplimiento a 66 996 órdenes ministeriales y judiciales, lo que representó un promedio de atención de 8.4 órdenes cumplimentadas por agente.
 - Al primer semestre de 2007, la PGR contaba con 2 799 agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF), que iniciaron 68 339 averiguaciones previas, es decir cada AMPF atendió 24.4 averiguaciones. Del total de averiguaciones, se ejerció acción penal en 14 838 casos de las cuales en 7 301 hubo detenidos y en 7 537 se solicitó a la autoridad judicial las órdenes de aprehensión correspondientes.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN Y DE SUS ÓRGANOS AUXILIARES 2000-2007^{1/}

Concepto	Datos anuales								Enero-junio		
	Observado							Estimación 2007	2006	2007 ^{P/}	Var. % anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Total de Averiguaciones previas despachadas^{2/}	76 639	84 175	98 087	98 764	90 501	99 267	120 685	124 110	46 374	62 055	33.8
Delitos contra la salud	20 302	23 947	28 305	31 229	30 039	38 946	60 002	77 200	20 843	38 600	85.2
Otros delitos	56 337	60 228	69 782	67 535	60 462	60 321	60 683	46 910	25 531	23 455	- 8.1
Procesos penales (Juicios concluidos)	21 964	25 560	29 854	28 948	29 748	28 082	27 167	26 808	14 156	13 404	- 5.3
Órdenes cumplidas por la Agencia Federal de Investigación	62 264	81 698	95 829	93 493	91 350	121 039	130 650	133 992	62 680	66 996	7.1
Dictámenes de los Servicios Periciales											
Solicitados	139 337	162 205	203 173	257 628	286 033	319 514	299 566	293 192	154 052	146 596	-4.8
Emitidos	139 426	162 193	203 177	257 671	286 066	319 540	299 580	283 267	154 029	146 381	-5.0

^{1/} Cifras actualizadas por la Procuraduría General de la República.

^{2/} Una averiguación previa puede considerar uno o más delitos y a una o varias personas.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- **Delitos Electorales.** De enero a junio de 2007, se realizaron las siguientes actividades en materia de procuración de justicia penal electoral:
 - Se atendieron 1 067 averiguaciones previas, entre iniciadas, reingresos y pendientes lo que representa un incremento del 41.2% comparado con el mismo periodo del año pasado; del total se resolvieron 321 y quedaron en trámite 746.
 - Se ejerció acción penal en contra de 120 personas que cometieron delitos electorales en 27 entidades, 100.0% más que en el periodo de enero a junio de 2006. En cuanto a las sentencias condenatorias, de enero a junio de 2007 se dictaron 27 en primera instancia.
 - Las cinco entidades con el mayor número de averiguaciones previas iniciadas, son el Distrito Federal con 443, Quintana Roo con 26, Yucatán con 16, Coahuila con 13 y el Estado de México con 13. Los delitos más denunciados son los que corresponden a expedición ilícita de credencial para votar, alteración de documentos electorales, obtener la credencial para votar en cualquier momento, sin causa prevista por la ley, y por último que algún servidor público destine de manera ilegal fondos, bienes y servicios que tenga a su disposición en virtud de su cargo para el apoyo a un partido político o un candidato.
 - Se desplegaron nueve servidores públicos especializados en delitos electorales, en las sedes y subsedes de las delegaciones estatales de la PGR, con el fin de orientar a la ciudadanía en las denuncias que se presentaran en los estados de Jalisco (elección extraordinaria para presidente municipal en febrero de 2007 en el municipio de Tuxtepec) y Yucatán (elecciones para Gobernador en mayo de 2007).
- **Delitos Cometidos contra los Periodistas.** Del 1o. de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2007 se concluyeron 57 denuncias mediante las siguientes causales, 31 por incompetencia, seis archivo, en siete se determinó no ejercicio de la acción penal, ocho quedaron en reserva, cuatro Actas Circunstanciadas fueron elevadas a Averiguación Previa y se logró una consignación. Los 57 asuntos representan, en los siete meses del gobierno actual, un incremento del 26.7%, comparado con los 10 meses de la administración anterior desde su creación en el que se registraron 45 asuntos concluidos.
- En materia de **capacitación y especialización del personal responsable de la procuración de justicia**, durante la presente administración se han impartido 26 cursos: uno de formación inicial; 15 de actualización; seis de especialización y cuatro de adiestramiento permanente, en los que participaron 933 servidores públicos; adicionalmente se efectuaron 47 cursos en los que participaron 727 más, de diversas delegaciones estatales de la PGR y áreas centrales, así como 287 personas de distintas procuradurías generales de justicia estatales y secretarías de seguridad pública; entre los temas abordados en los cursos destacan los de Actualización: Delitos Federales, Bases jurídicas del desempeño policial, Identificación de personas y Balística; de Especialización destaca el curso Básico de Investigación policial.

- En el periodo señalado, se evaluaron a 59 médicos forenses de distintas delegaciones estatales de la PGR en la Norma Técnica de Competencia Laboral “Dar cumplimiento a la solicitud en el área pericial de medicina forense”, así como a ocho agentes del Ministerio Público de la Federación en la Unidad de Competencia “Deshago de diligencias en averiguación previa y acta circunstanciada”.

1.1.2.3 Incidencia Delictiva Nacional

Para que la sociedad tenga confianza en las instituciones de procuración de justicia y de seguridad pública, es necesario que la comisión de delitos no quede impune, sino que se debe castigar a través de instrumentos jurídicos más eficaces.

- De enero a junio de 2007 se registraron 810 919 **delitos denunciados a nivel nacional**, lo que representó un incremento del 5.7% con relación a la incidencia registrada en el mismo lapso de 2006.

POSIBLES HECHOS DELICTIVOS DENUNCIADOS EN LOS FUEROS FEDERAL Y COMÚN, 2000-2007^{1/}

Concepto	Datos anuales							Enero-junio ^{p/}		
	Observado							2006	2007	Var. % anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{p/}			
INCIDENCIA DELICTIVA										
Delitos denunciados por cada 100 000 habitantes^{2/}										
Total	1 442.78	1 516.76	1 502.37	1 488.14	1 461.97	1 448.06	1 481.7	731.8	766.5	4.7
Fuero federal	83.08	74.32	73.14	79.64	79.16	86.13	104.5	44.4	64.6	45.5
Fuero común	1 359.70	1 442.44	1 429.23	1 408.51	1 382.81	1 361.93	1 377.2	687.4	701.9	2.1
Promedio diario de delitos denunciados										
Total	3 880.5	4 143.7	4 153.5	4 158.6	4 114.4	4 123.9	4 257.4	4 239.5	4 480.2	5.7
Fuero federal	223.4	203.0	202.2	222.5	222.8	245.3	300.4	257.3	377.6	46.8
Fuero común	3 657.0	3 940.6	3 951.3	3 936.1	3 891.6	3 878.6	3 957.1	3 982.1	4 102.7	3.0
Total de delitos denunciados	1 420 254	1 512 448	1 516 029	1 517 899	1 505 860	1 505 211	1 553 955	767 343	810 919	5.7
Fuero Federal	81 781	74 113	73 803	81 230	81 539	89 530	109 629	46 580	68 339	46.7
Contra la salud	24 212	23 232	23 588	28 645	28 715	38 903	58 066	21 597	41 353	91.5
Portación de arma de fuego	16 765	16 271	16 080	15 123	14 145	13 719	13 331	6 908	6 869	-0.6
Instituciones bancarias y de crédito	596	417	318	442	576	977	2 751	838	1 224	46.1
Violación a la Ley General de Población	1 931	1 821	1 568	2 020	2 364	2 024	1 789	966	799	-17.3
Ataque a vías generales de comunicación	1 797	1 763	1 813	1 394	1 361	1 013	1 350	600	633	5.5
Servidores públicos	1 304	1 381	1 401	1 596	1 803	1 319	1 846	854	920	7.7
Asociación delictuosa	48	27	10	32	17	6				
Fiscales	1 271	1 526	1 530	2 178	1 669	1 987	1 955	923	881	-4.6
Otros delitos	33 857	27 675	27 495	29 800	30 889	29 582	28 541	13 894	15 660	12.7
Fuero Común^{3/}	1 338 473	1 438 335	1 442 226	1 436 669	1 424 321	1 415 681	1 444 326	720 763	742 580	3.0
Robo	509 729	535 964	514 551	515 122	514 922	515 916	541 889	264 656	288 817	9.1
Lesiones ^{4/}	253 525	258 783	253 972	247 906	246 338	239 166	239 448	120 685	121 366	0.6
Homicidio ^{4/}	31 669	31 185	29 140	28 330	26 530	25 780	27 357	13 524	13 775	1.9
Daño en propiedad ajena	126 743	140 890	151 477	146 985	152 118	153 706	159 741	79 619	79 907	0.4
Violación	13 264	12 971	14 373	13 996	13 650	13 550	13 953	7 107	6 885	-3.1
Secuestro	591	505	433	413	323	325	601	221	369	67.0
Fraude y estafa	48 133	52 361	60 122	61 970	59 956	56 822	57 002	29 064	28 361	-2.4
Abuso de confianza	21 708	22 523	24 073	2 4078	22 436	22 372	22 448	11 345	11 100	-2.2
Otros delitos	333 111	383 153	394 085	397 869	388 048	388 044	381 887	194 542	192 000	-1.3

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Datos elaborados a partir de las nuevas proyecciones de población del Consejo Nacional de Población, con base en los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2000= 98 438 557; 2001= 99 715 527; 2002= 100 909 374; 2003= 101 999 555; 2004= 103 001 867; 2005= 103 946 866; 2006= 104 874 282; 2007= 105 790 725 habitantes.

^{3/} Los datos del año 2005 fueron actualizados por las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas.

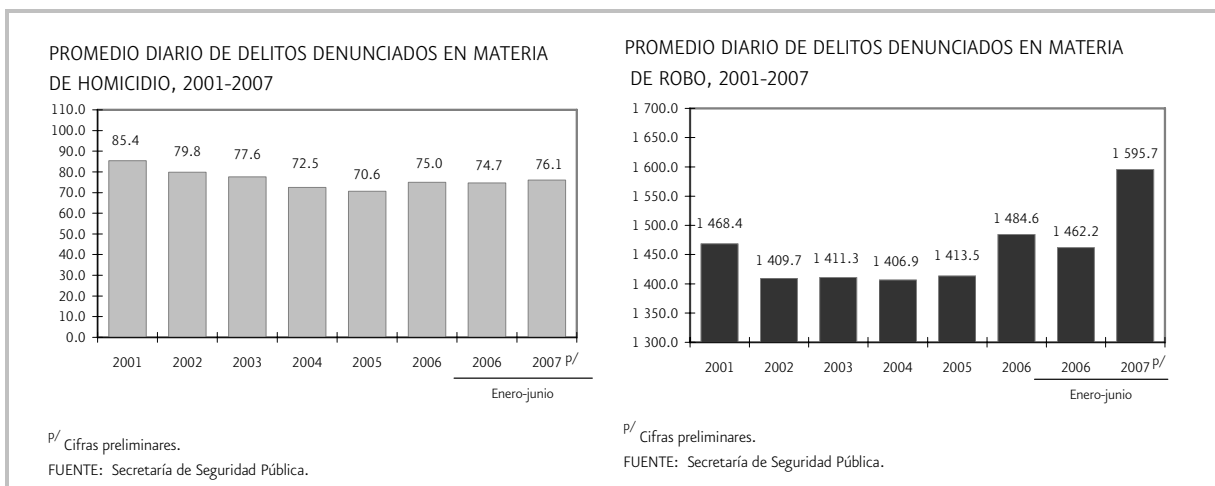
^{4/} El concepto de lesiones así como el de homicidio, comprende delitos culposos y dolosos.

^{p/} Cifras preliminares. Las cifras del fuero común de 2006 se encuentran en proceso de validación por parte de las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas, se realizó una estimación para el segundo semestre en el estado de Tabasco. En 2007 se realizó una estimación en aquellas entidades que no han suministrado información.

n.a/ No aplicable.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública, con base en datos de la PGR y de las procuradurías generales de justicia de los estados y del Distrito Federal.

- Los **delitos del fuero federal** se ubicaron en 68 339 es decir el 8.4% del total de delitos denunciados y se incrementaron en 46.7%; debido al aumento del trabajo policial de inteligencia y al incremento de la denuncia ciudadana. Los delitos que tuvieron mayor tasa de crecimiento fueron, entre otros, los delitos contra la salud (91.5%), los que a su vez representaron el 60.5% del total de los cometidos en el fuero federal. Asimismo, aumentaron los relacionados con instituciones bancarias y de crédito (46.1%) y los cometidos por servidores públicos (7.7%).
- Los **delitos del fuero común** registrados que representan el 91.6% del total de delitos denunciados ascendieron a 742 580 y aumentaron en 3.0% con relación a lo observado en igual periodo de enero a junio de 2006; los de mayor ocurrencia fueron principalmente los hechos vinculados al robo, lesiones y daño en propiedad ajena.
 - El delito de **robo** es el de mayor incidencia, ya que durante el lapso enero-junio de 2007 se registraron 288 817 casos, de los cuales 77 383 se registraron con violencia y 211 434 sin violencia, siendo los más significativos los robos a vehículos, casa habitación y negocios. Lo anterior representa un aumento de 7.7%, 7% y 4.4% respectivamente a lo observado en igual periodo de 2006.



- En el caso de **homicidios** se observó un incremento de 1.9% durante los primeros seis meses de 2007 respecto a 2006, al pasar de 13 775 casos en 2007 a 13 524 en 2006. Del total 5 589 corresponden a homicidios dolosos y 8 186 a culposos, cifras 4.2% menor y 6.5% mayor a lo registrado en el lapso enero-junio de 2007.

1.1.2.4 Modernizar el Sistema Penitenciario y los Mecanismos de Caución y Rehabilitación Social

- A fin de combatir la corrupción y la operación delictiva intramuros en los penales federales, la SSP inició un proceso de renovación interna de los sistemas de control y vigilancia. Para ello se creó la **Fuerza de Seguridad Penitenciaria**, conformada por un cuerpo de custodios reclutados que aprobaron los exámenes y elementos de nuevo ingreso altamente profesional, en constante capacitación y sujeto a movilidad en los centros, a efecto de evitar su vínculo con el crimen organizado; a junio de 2007 está integrada por 2 012 elementos en los CEFERESOS, destacando el centro "Altiplano" el cual concentra el 24.0% del total. Asimismo, con el propósito de mejorar y fortalecer la vigilancia en los Centros Federales de Readaptación Social, se puso en marcha la instalación de equipos y sistemas electrónicos de seguridad que cuentan con tecnología avanzada. En cuanto a acciones realizadas en materia de prevención, de enero a junio de 2007, destacan las siguientes:
 - Se otorgaron 1 822 **libertades anticipadas** a internos que cumplieron con los requisitos de ley, 47.9% superior a las 1 232 libertades emitidas en el mismo periodo del año anterior.
 - El **Registro de Procesados y Sentenciados** del fuero federal contó con 50 327 registros.

- Se dio **atención y orientación** a 19 374 **internos y familiares**, distribuida en: 4 892 directamente a internos, 10 549 vía telefónica y 3 933 por la vía postal. Asimismo, se brindaron 348 terapias para fortalecer los vínculos de preliberados con su familia y se elaboraron 535 cartas de compromiso laboral.
- La **readaptación social** es una premisa para los centros de reclusión; para ello, se impartieron cursos de alfabetización, formación básica y profesional, así como actividades culturales y recreativas, en los que participaron 13 016 internos.
- Se realizaron 528 **traslados de internos** de centros locales a centros federales de readaptación social y 338 de centros federales a locales. Asimismo, se dieron 144 traslados intraestatales, 33 interestatales y 114 internacionales: 77 de nacionales al país y 37 de extranjeros a su país de origen.
- El **Sistema Nacional Penitenciario** al mes de junio de 2007 contó con una población de 216 845 internos y 163 867 espacios, lo que significó una sobrepoblación de 32.3%, lo que representa una disminución de 1.5 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo de 2006.
 - De la **población penitenciaria**, el 76.7% correspondió a internos por delitos del fuero común y 23.3% a los reclusos por delitos del fuero federal. Cabe señalar que se registró un crecimiento de 3.2% en internos del fuero común, con respecto al mismo periodo de 2006; en tanto que el fuero federal disminuyó 2.1%.

SISTEMA NACIONAL PENITENCIARIO, 2000-2007

Concepto	Datos anuales							Enero-Junio ^{v/}		
	Observado							2006	2007	Variación %
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
Infraestructura penitenciaria										
Centros penitenciarios existentes	444	446	448	449	454	455	454	455	447	-1.8
Total de espacios disponibles	121 135	134 567	140 415	147 809	154 825	159 628	164 929	158 945	163 867	3.1
Población penitenciaria	154 765	165 687	172 888	182 530	193 889	205 821	210 140	212 744	216 845	1.9
- Fuero federal	41 647	44 594	47 776	49 160	49 618	51 471	49 217	51 523	50 450	-2.1
- Fuero común	113 118	121 093	125 112	133 370	144 271	154 350	160 923	161 221	166 395	3.2
Sobrepoblación (%) ^{v/}	27.8	23.1	23.1	23.5	25.2	28.9	27.4	33.8	32.3	-1.5
Internos procesados	63 724	71 501	73 685	80 134	80 661	87 844	89 601	92 265	92 381	0.1
- Fuero federal	11 917	13 089	13 594	15 675	15 527	18 082	18 048	18 884	18 496	-2.1
- Fuero común	51 807	58 412	60 091	64 459	65 134	69 762	71 553	73 381	73 885	0.7
Internos sentenciados	91 041	94 186	99 203	102 396	113 228	117 977	120 539	120 479	124 464	3.3
- Fuero federal	29 730	31 505	34 182	33 485	34 091	33 389	31 169	32 639	31 954	-2.1
- Fuero común	61 311	62 681	65 021	68 911	79 137	84 588	89 370	87 840	92 510	5.3
Colonia Penal Federal de Islas Marías										
Internos cumpliendo sentencia	1 858	1 670	1 504	997	649	986	915	694	804	15.9

^{v/} Durante el enero-junio de 2007 se registraron 447 centros de reclusión, cantidad menor en ocho con respecto a los 455 existentes en el mismo periodo de 2006, ya que se cerraron 13 en los estados de Sonora, Coahuila, Tamaulipas, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Durango y Nuevo León, por resultar inoperantes, trasladando a los internos a otros centros dentro de estas entidades; asimismo, se inauguraron cinco en los estados de Veracruz, Chiapas, México y Durango, cabe señalar que derivado del mantenimiento a los centros se amplió la disponibilidad de espacios.

^{z/} Internos procesados y sentenciados respecto a los espacios disponibles. En la variación 2006-2007 son puntos porcentuales.

^{p/} Datos correspondientes al mes de junio.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública y Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

- Al mes de junio de 2007 el 42.6% de la **población penitenciaria** estuvo sujeta a proceso, en tanto que el 57.4% restante fueron sentenciados.
- La **infraestructura penitenciaria** se integró por 447 centros penitenciarios, seis bajo la responsabilidad del Gobierno Federal, 10 a cargo del Gobierno del Distrito Federal y 431 administrados por autoridades locales.
- Con las modificaciones al Artículo 18 Constitucional referente a la **justicia preventiva para menores y adolescentes infractores**, se cimentaron las bases de un nuevo sistema integral para la adaptación social de menores; y se establecieron las obligaciones de la Federación y de los estados en la creación de centros de adaptación en sus lugares de origen. De enero a junio de 2007 se realizaron las siguientes acciones:

- Se pusieron a disposición del **Consejo de Menores** a 2 127 menores, cifra similar los 2 109 registrados en el mismo periodo de 2006. De este total, 516 fueron reincidentes, cifra inferior en 2.8% a los 531 del mismo lapso del año anterior, lo que refleja un avance en los programas de adaptación.
- En la **impartición de justicia para menores infractores** se emitieron 5 047 resoluciones, de las cuales 2 127 fueron iniciales, 1 598 definitivas, 581 de evaluación y 741 de recursos de apelación. Asimismo, se emitieron 3 101 dictámenes técnicos que resolvieron la situación jurídica de los menores.

1.1.2.5 Información e Inteligencia para Combatir a la Delincuencia

Para avanzar en la instrumentación de uno de los ejes de la estrategia integral de prevención del delito y combate a la delincuencia de la SSP, el 29 de marzo de 2007 se publicó en el DOF el Acuerdo que crea el **Consejo Asesor y el Comité Técnico de la Plataforma México**, con el propósito fundamental de establecer las estrategias para desarrollar sistemas informáticos y metodológicos que proporcionen información de inteligencia a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno para el combate de la delincuencia.

El Comité Asesor sesionó en dos ocasiones, en las que se aprobó inicialmente que en el Consejo participen expertos representantes de la UNAM, IPN, CONACYT, empresas privadas y organismos internacionales; asimismo, que se realice la contratación del proveedor para la modernización de la red de telecomunicaciones de seguridad pública de Plataforma México. Posteriormente, se aprobó establecer el número único de atención telefónica a las denuncias por narcomenudeo y delitos federales (088); la estructura organizacional para la operación de Plataforma México y la construcción de un edificio inteligente; así como el desarrollo del Sistema Integral de Operación para los Centros de Prevención y Readaptación Social.

- El proyecto cuenta con tres herramientas: tecnológicas, informáticas y las normas de seguridad y acceso, a efecto de garantizar la integridad, homogeneidad y confiabilidad de la información con base en estrictos sistemas de acceso, monitoreo y seguimiento de usuarios. Asimismo, establece la posibilidad de interconexión de voz, datos, video e imágenes, entre las dependencias federales, los estados y municipios, mediante los Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) y será la llave para la interoperatividad del Sistema Único de Información Criminal. Al mes de junio del presente año, se han logrado los siguientes avances:
 - Visitas de presentación del proyecto a todos los gobernadores del país, lográndose una adecuada aceptación y apoyo, así como la firma en el mes de abril de 2007, de los convenios de coordinación con las entidades federativas, que incluyen los anexos técnicos, donde se especifican los nuevos lineamientos de inversión considerando la Plataforma México como un eje prioritario.
 - La contratación del Núcleo Central de Telecomunicaciones (77 nodos de interconexión en las 32 entidades federativas) a Telmex que estandariza los protocolos de comunicación en todo el país, para interconectarse con la Plataforma México.
 - Al efecto se han visitado 17 entidades federativas para realizar la ingeniería y cotización de los proyectos de la Plataforma México y redes estatales, buscando el alineamiento basado en estándares para la interoperabilidad y la no obsolescencia tecnológica. Se logró en este sentido, la conexión de siete entidades federativas a la Plataforma México y una estación de policía federal.
 - En el ámbito federal se llevó a cabo la conexión de las redes de PFP y AFI, se encuentra en proceso la interconexión con el Instituto Nacional de Migración y están pendientes los contactos técnicos con diversas dependencias federales, entre ellas: SHCP, SRE, SEGOB, SEDENA y otras, así como con instituciones no gubernamentales y organismos nacionales y extranjeros.
 - Se concluyó la homologación de 10 procedimientos genéricos para la operación de las policías preventivas del país, en consecuencia, el modelo sistémico que permitirá el desarrollo de dichos procedimientos de operación para los temas de: patrullaje; emergencias y denuncias; revisión; detención; cumplimiento de mandamientos; preservación del lugar de los hechos; investigación; intervención policial, proximidad social y protección y ayuda comunitaria.
 - Bajo un esquema homologado, se desarrollan diversos módulos del Sistema Único de Información Criminal, orientados a la siguiente temática: análisis de inteligencia; organización delictiva y ficha criminal; eventos, aseguramientos y detenidos; mandamientos judiciales y ministeriales; consulta de

información oficial; cruce automatizado de procesos en tiempo real; sistema único de administración penitenciaria; y sistema de captación de la denuncia.

- Se desarrolla el Sistema de Información Geográfica, conjuntamente con el Centro CONACYT-GEO para contar con el servicio de cartografía con diferentes capas de datos para las aplicaciones de la Plataforma México y se trabaja en el desarrollo de la cartografía base con información del INEGI. Asimismo, se mantiene una constante evaluación tecnológica con el fin de proporcionar servicios de vanguardia para la operación de la citada Plataforma.
- Para promover la proximidad con la ciudadanía, incrementar la eficiencia de las actividades policiales y acortar los tiempos de respuesta para la atención del delito, se instalarán estaciones policiales federales. Se han definido 536 localidades en el país, en las cuales se ubicarán dichas estaciones y se han determinado 32 inmuebles de propiedad federal a nivel nacional para iniciar su implementación. Al respecto, se logró la puesta en operación de la primera estación policial y su conexión en red a la Plataforma México.
- Al mes de junio de 2007 se cuenta con un total de 22 463 597 vehículos inscritos, 18 860 755 de registros enviados por las entidades federativas, 1 545 343 inscritos por parte de las ensambladoras y 2 057 499 de vehículos importados enviados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Con el modelo de **Instancia de Coordinación de la Policía Federal**, se ataca frontalmente la estructura de las organizaciones delincuenciales, a través del fortalecimiento de los sistemas de inteligencia para la prevención del delito y el combate a la delincuencia. Este modelo integra los protocolos, métodos, sistemas e información de la PFP y de la AFI.
 - La estructura de la instancia está integrada por seis divisiones; cuatro de ellas focalizan la generación de inteligencia policial para lograr el objetivo de proteger y servir a la sociedad; privilegian la planeación, recolección, análisis, clasificación y explotación de información para generar líneas operativas policiales que permiten la detección de blancos específicos, para la acción policial.

Por su parte, en la Procuraduría General de la República, el **Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia** (CENAPI), se auxilió de los siguientes sistemas de información para el combate a la delincuencia:

- El **Sistema Automatizado para el Análisis de la Delincuencia Organizada en México** (SAADOM) maneja la información oficial de los delitos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, cometidos en el ámbito federal, estatal y municipal, integrada con datos de circulación nacional, regional y estatal, contiene 22 478 registros de notas informativas y nueve mil registros de personas, así como 74 registros de organizaciones delictivas, con ello ofrece mayor flexibilidad en la fase de captura de información, permitiendo administrar y consultar la información obtenida de fuentes de comunicación abierta, para agilizar sus procesos.
 - El Sistema se fortaleció con el uso de la herramienta *MicroStrategy* (Análisis de Información), la cual permite a los usuarios realizar un análisis de inteligencia más rápido y preciso, ya que se podrán generar diferentes cuadros de tendencias, incidencias, así como de estadística, que apoyan con información veraz y oportuna al Ministerio Público y/o Organizaciones de Seguridad Nacional, en la lucha contra la Delincuencia Organizada.
- A través del **Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia** (SEUNAD), se dispone de los elementos básicos de las actuaciones ministeriales, a efecto de obtener insumos de inteligencia para fortalecer la actuación del agente del Ministerio Público de la Federación, a través de los datos generales de la ubicación en donde se realizó el evento. A la fecha se tienen capturados 1 502 870 eventos.
- El **Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada** (SIICDO), conjunta los delitos federales y los señalados en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y permite dar respuesta oportuna a los requerimientos de los agentes ministeriales para la continuación de los procesos judiciales.

1.1.3 CRIMEN ORGANIZADO

El narcotráfico es una actividad ilícita, de alto valor económico que genera elevados niveles de violencia y fragmentación social. Los cárteles del narcotráfico constituyen sin duda el más poderoso brazo del crimen organizado que además de utilizar a México como un territorio de tránsito buscan transformarlo en un país

consumidor. Por ello, este gobierno, como nunca antes aplica toda la fuerza del Estado para recuperar los espacios que han sido secuestrados por bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas, y para evitar que algún estado de la república sea su rehén. Asimismo, se han diseñado acciones estratégicas de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para prevenir y combatir el lavado de dinero de procedencia ilícita, el tráfico de armas, la trata y el tráfico de personas.

1.1.3.1 Combate al narcotráfico y narcomenudeo

El crecimiento del narcomenudeo en México en los últimos años ha fortalecido la escala de operaciones de los narcotraficantes. Este fenómeno debe revertirse para restaurar el tejido social y combatir la inseguridad y violencia que genera, es por ello que se han realizado las acciones que a continuación se mencionan.

Combate al narcotráfico

- El **esfuerzo nacional** en la lucha contra el narcotráfico involucra la colaboración permanente de los tres órdenes de Gobierno, mediante acciones ministeriales, policiales y militares encaminadas a combatir la producción, distribución, tráfico y consumo de drogas en el país. Durante el periodo enero-junio de 2007, se logró la **destrucción** de 12 545.2 hectáreas de marihuana y 7 181 de amapola.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESFUERZO NACIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, 2000-2007 ^{1/}

Concepto	Datos anuales							Enero-junio ^{P/}		
	Observado							2006	2007	Var.% anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS										
Hectáreas	46 779.3	47 851.6	49 932.8	56 619.3	46 778.1	52 466.1	47 051.4	22 103.3	19 726.2	-10.8
- Marihuana	31 061.4	28 735.1	30 774.9	36 585.3	30 852.5	30 856.9	30 161.5	12 445.4	12 545.2	0.8
- Amapola	15 717.9	19 116.5	19 157.9	20 034.0	15 925.6	21 609.2	16 889.9	9 657.9	7 181.0	-25.6
ASEGURAMIENTOS										
- Marihuana (Hojas) ^{2/}	2 050.8	1 839.4	1 633.3	2 247.8	2 208.4	1 795.7	1 902.1	720.8	928.4	28.8
- Semilla de marihuana ^{3/}	10 354.8	7 660.9	10 214.4	14 123.9	14 219.2	12 982.1	12 702.1	8 612.6	5 574.3	-35.3
- Cocaína ^{2/}	23.2	30.0	12.6	21.2	26.8	30.8	21.3	15.1	3.6	-76.2
- Goma de opio ^{3/}	469.4	516.5	309.9	198.5	464.7	276.0	123.5	30.3	192.0	533.7
- Heroína ^{3/}	299.1	269.6	282.7	306.2	302.4	461.7	333.8	199.5	173.3	-13.1
- Psicotrópicos ^{4/}	3 418 369 8 350 246		5 343 064	8 894 604	21 631 745	11 360 933	3 364 768	2 932 046	32 436	-98.9
- Vehículos ^{5/}	3 287	2 672	2 025	2 057	2 684	2 365	1 521	813	1 536	88.9
- Laboratorios clandestinos	23	21	13	22	23	37	31	17	4	-76.5
DETENIDOS	11 439	9 974	7 054	8 990	18 998	24 743	15 911	8 568	6 074	-29.1

^{1/} Cifras consolidadas por el CENAPI con información proporcionada por SEDENA, SEMAR y SSP.

^{2/} Toneladas.

^{3/} Kilogramos.

^{4/} Unidades.

^{5/} Incluye vehículos terrestres, aéreos y marítimos.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI).

- En el lapso enero-junio de 2007 se aseguraron 928.4 toneladas de hoja de marihuana y 192.0 kilogramos de goma de opio, 3.6 toneladas de cocaína, 173.3 kilogramos de heroína, 5 574.3 kilogramos de semilla de marihuana, 32 436 pastillas psicotrópicas y 1 536 vehículos.

- El volumen asegurado de marihuana, cocaína y heroína realizado en el esfuerzo nacional evitó la comercialización de casi 39.5 millones de dosis de drogas ilícitas, con un valor equivalente a 107.3 millones de dólares.
- El 15 de marzo se realizó uno de los mayores aseguramientos en la historia del país: 205 564 763 dólares, 201 460 euros y 17 306 520 pesos mexicanos en un domicilio ubicado en las Lomas de Chapultepec, en la Ciudad de México.
 - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales,^{1/} el Gobierno Federal distribuyó los recursos asegurados equitativamente entre la Secretaría de Salud, el Poder Judicial de la Federación y la PGR, así el 18 de julio, la Tesorería de la Federación, por instrucciones del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) transfiere a favor de cada una de estas dependencias y del citado Poder de la Unión la cantidad de 739.7 millones de pesos, equivalentes a 68.7 millones de dólares al tipo de cambio de 10.76 pesos por dólar; y la cantidad de 5 851 813 pesos correspondientes al numerario asegurado en moneda nacional; en este contexto el 25 de julio, también por indicaciones del SAE, la Tesorería transfirió a cada una de las citadas instituciones, la cantidad de 988 711 pesos, relativos al numerario asegurado en euros; dando un total de 746 579 503 pesos.
- Asumimos que el combate frontal al narcotráfico es un compromiso contraído con la sociedad, por lo que mediante operativos conjuntos se ha atacado particularmente a las **drogas sintéticas y precursores químicos** en virtud de que es la vanguardia en la producción de estupefacientes, los esfuerzos en consecuencia se muestran en la siguiente tabla.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESFUERZO NACIONAL EN EL ASEGURAMIENTO DE DROGAS SINTÉTICAS Y PRECURSORES QUÍMICOS ^{1/}

Concepto	Unidad de medida	Dic. 2005-ago 2006	Dic. 2006-ago 2007	Variación %
CRACK	Kg	0.0402	0.1084	169.6
METANFETAMINA	Kg	484.2592	759.3778	56.8
	Lt	147.4500	413.6100	180.5
	Ui	2,708	6 486	139.5
MDMA (EXTASIS)	Kg	0.0772	0.0072	-90.7
	Ui	125	13,010	10 308.0
MDA (METILEN DIOXI ANFETAMINA)	Kg	0.0371	0.1141	207.5
	Ui	203	2,454	1 108.9
EFEDRINA	Kg	61.7753	22 797.500	36 803.9
	Lt	163.0000	-	
PSEUDOEFEDRINA	Kg	54.1046	100.4920	85.7
	Lt	382.5000	-	

Las drogas sintéticas y los precursores químicos tienen distintas presentaciones, sólidos, líquidos y comprimidos, por lo que las unidades de medida a considerar son las siguientes: kilogramos (kg), litros (lt) y unidades (Ui).

^{1/} Los datos son preliminares.

FUENTE: Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD).

^{1/} Artículo 182-A. La autoridad judicial o el Ministerio Público que decreten el aseguramiento deberán notificar al interesado o a su representante legal dentro de los sesenta días naturales siguientes a su ejecución, entregando o poniendo a su disposición, según sea el caso, una copia certificada del acta a que se refiere la fracción I del artículo anterior, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

En dicha notificación se apercibirá al interesado o a su representante legal para que no enajene o grave los bienes asegurados.

En la notificación deberá apercibirse al interesado o a su representante legal, que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal.

- En el primer semestre de este año, la División Antidrogas -unidad especializada conformada por la Policía Federal Preventiva y la Agencia Federal de Investigación, para combatir la producción, tráfico, consumo de drogas y delitos conexos- detuvo a 6 074 **presuntos narcotraficantes**, entre líderes y operadores vinculados a siete organizaciones. Adicionalmente, México concedió 56 extradiciones a otros países, dentro de las que destacan las de Osiel Cárdenas Guillén, los hermanos Gilberto e Ismael Higuera Guerrero, Jesús Héctor Palma Salazar, Gilberto Salinas Doria, José Alberto Márquez Esqueda y Gracielo Gardea Carrasco; de la misma forma seis fueron concedidas a México.
- En el marco de la Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina y la Procuraduría General de la República, llevó a cabo seis **operativos conjuntos** en nueve estados del país: Michoacán, Guerrero, Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Baja California y Veracruz; asimismo, se integraron grupos de coordinación regionales con los cuerpos de seguridad pública de los estados, a fin de implementar acciones en aquellas regiones y estados que tienen altos índices delictivos. En el seno de estos grupos de coordinación han operado acciones policiales regionales en Chiapas-Campeche-Tabasco; Monterrey y Gómez Palacio-Lerdo-Torreón. Los resultados obtenidos de los operativos y de acciones especiales contra el narcotráfico, de diciembre 2006 a junio de 2007 fueron los siguientes:
 - La detención de 4 774 personas en flagrancia, 1 084 órdenes de aprehensión cumplimentadas, 466 reaprehensiones, 1 295 órdenes de cateo, así como el aseguramiento de 5 385 indocumentados.
 - El decomiso de 84 toneladas de marihuana, 797.9 kilos de cocaína, 70.1 kilos de cristal, 125.5 kilos de heroína, 4.2 kilos de amapola, 41.3 kilos de goma de opio, 29 930 pastillas psicotrópicas y 271.9 kilos de droga sintética.
 - Se aseguraron 697 armas largas, 704 armas cortas, 168 123 cartuchos útiles, 17 cañones para arma, 185 granadas, 681 950 dólares y 2 873 681 pesos.
 - Se aseguraron 1 108 vehículos y se recuperaron 1 691 reportados como robados.
 - Asimismo en acciones contra delitos ambientales, se aseguraron 1 671.5 metros de madera y 3 606 metros cúbicos de madera talada.
- Durante las operaciones contra el narcotráfico llevadas a cabo por el Gobierno Federal, la **Secretaría de la Defensa Nacional** (SEDENA) participó con promedio mensual de 45 723 elementos militares. Al inicio de esta administración, la SEDENA asumió la responsabilidad de la ejecución de las operaciones de erradicación de enervantes. Para ello, a partir del mes de diciembre de 2006, se iniciaron las juntas de coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR) para la transferencia de 58 aeronaves, 72 vehículos y 10 Bases de Operaciones ubicadas en seis estados de la República, entre otros bienes. Los principales resultados obtenidos durante el periodo enero-junio 2007 fueron los siguientes:
 - La **destrucción de enervantes** a nivel nacional de un total de 19 507.2 hectáreas de cultivos ilícitos, de las cuales 12 336.3 correspondieron a hectáreas de marihuana y 7 170.9 de amapola. Con la cantidad de marihuana destruida se evitó la producción de más de 411 millones de dosis, cuyo valor se estima superior a 12 644 millones de pesos en el mercado de las drogas; mientras que, con la erradicación de amapola se evitó una producción equivalente a 57 millones de dosis de heroína, con un valor aproximado a los 13 839 millones de pesos.
 - Para fortalecer las actividades de interceptación de enervantes, se estableció una **Fuerza de Tarea de Alto Impacto** en los estados de Nuevo León y Tamaulipas y una Fuerza de Tarea Conjunta (Ejército-Fuerza Aérea-Armada) en el área de la península de Yucatán. Como resultado del establecimiento en promedio mensual de una red de 252 puestos de control, vigilancia y patrullaje en los espacios terrestre, aéreo y anfibio de todo el territorio nacional, durante el periodo enero-junio 2007 se obtuvieron los resultados siguientes:
 - Se aseguraron y destruyeron 859.2 toneladas de marihuana, con las que se hubieran producido más de 28 millones de dosis con un valor en el mercado del narcotráfico superior a los 880 millones de pesos; de igual forma 2 396.3 kilogramos de cocaína, con las que se dejaron de producir cerca de cinco millones de dosis con un valor aproximado en el mercado de las drogas de 818 millones de pesos.
 - Además, se aseguraron 5.4 toneladas de semilla de marihuana, con las que se hubieran producido más de 180 millones de dosis de marihuana, con un valor aproximado en el mercado del narcotráfico de 5 565 millones de pesos, 77.7 kilogramos de heroína, 158.4 kilogramos de goma de opio, 1 120 vehículos terrestres, seis aeronaves, 15 embarcaciones, 2 482 armas de fuego de diferentes calibres, lográndose la detención en flagrancia de 1 846 personas relacionadas con actos ilícitos.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO, 2000-2007

Concepto	Datos anuales							Enero-junio		
	Observado							2006	2007	Var.% anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
Erradicación^{1/}	36 328.4	35 423.5	37 746.2	45 913.7	38 576.5	45 520.5	43 694.1	20 155.2	19 507.2	-3.2
– Marihuana	24 505.8	21 725.7	23 726.1	29 448.5	25 130.2	26 710.3	28 050.2	11 467.5	12 336.3	7.6
– Amapola	11 822.6	13 697.8	14 020.1	16 465.2	13 446.3	18 810.2	15 643.9	8 687.7	7 170.9	-17.5
Aseguramiento										
– Marihuana ^{2/}	1 305.1	1 335.3	1 229.6	1 953.2	1 791.4	1 638.2	1 748.9	622.8	859.2	38.0
– Cocaína ^{3/}	3 200.2	6 358.7	5 699.9	7 856.8	7 220.5	9 227.7	7 234.7	6 139.7	2 396.3	-61.0
– Vehículos terrestres	749	782	870	1 165	1 154	956	903	461	1 120	142.9
– Aeronaves	16	37	24	17	17	9	13	8	6	-25.0
– Embarcaciones	49	57	65	21	15	30	26	12	15	25.0
– Pistas clandestinas	480	500	790	875	988	781	674	369	487	32.0
– Armas	2 892	1 964	1 623	1 762	1 794	1 656	1 934	932	2 482	166.3
Detenidos	1 986	1 896	1 994	2 696	2 365	2 210	1 872	984	1 846	87.6

^{1/} Hectáreas.

^{2/} Toneladas.

^{3/} Kilogramos.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- Con la participación promedio mensual de 417 efectivos militares y 39 vehículos en 22 **Bases de Operaciones Mixtas** desplegadas en las áreas donde se tiene registrada una alta incidencia delictiva de los estados de Sinaloa, Michoacán, Veracruz, Campeche y Chiapas, durante el periodo enero-junio 2007, se logró la detención de 171 individuos y asegurar 457.7 kilogramos de marihuana, 19.2 kilogramos de semilla de marihuana, con las que se dejaron de producir más de 15 800 dosis con un valor aproximado en el mercado de las drogas superior de 487 000 pesos, 249 armas de fuego, 12 777 cartuchos, nueve granadas y 55 vehículos; asimismo, la SEDENA coadyuvó a la captura de dos capos: Pedro Díaz Parada y Jesús Raúl Beltrán Uriarte (a) “El Tío”, cuatro lugartenientes y 37 de sus colaboradores, que han representado una fractura en el esquema operativo y de seguridad de estas organizaciones de narcotraficantes.
- Por su parte, la **Secretaría de Marina** (SEMAR) en diciembre de 2006 aseguró un volumen de 2 334.5 kilogramos de cocaína, con lo que se evitó que se distribuyeran entre la ciudadanía y juventud mexicanas un total de 4 668 926 dosis de esta droga, con un valor aproximado en el mercado de 198 524 983 pesos.
- De enero a junio de 2007, la Armada de México estableció la “Operación Inflexible” realizándose un total de 1 358 operaciones navales contra el narcotráfico, con una participación promedio mensual de 2 649 elementos. En estas acciones los resultados más relevantes son los siguientes:
 - La **erradicación** de un plantío de marihuana en un área de casi tres hectáreas.
 - El **aseguramiento** de 11.4 toneladas de marihuana empaquetada y en greña, 6.3 kilogramos de heroína, un arma corta, 30 embarcaciones de diferentes tipos y un vehículo terrestre; se pusieron a disposición de las autoridades correspondientes a 23 personas de nacionalidad mexicana y una extranjera, como presuntas responsables de cometer delitos contra la salud.
- Con estas acciones, se logró evitar que se distribuyera entre la ciudadanía 459 264 dosis de marihuana con un valor en el mercado de 11 746 607 pesos.
- Durante el periodo enero-junio de 2007, hubo un incremento en la erradicación y aseguramiento de marihuana, respecto al mismo lapso de 2006; con relación a la cocaína, en el primer semestre de 2007 no hubo aseguramientos, debido fundamentalmente a que se restringió el acceso al espacio marítimo nacional a la delincuencia organizada, con base en nuevos planes de operaciones navales, la ejecución de operaciones conjuntas de “Alto Impacto” y al intercambio de información de inteligencia con diversas instituciones nacionales y extranjeras.
- Adicionalmente, la Armada de México estableció la “Operación Caribe” en los estados de Yucatán y Quintana Roo.

- Debido a una política de participación más efectiva en contra del narcotráfico implementada por el Gobierno Federal, la SEMAR incrementó en 2007 la erradicación de marihuana en un 500% con respecto al mismo periodo de 2006.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA SECRETARÍA DE MARINA EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO, 2000-2007

Concepto	Datos anuales							Enero-junio		Var.% anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007	
Erradicación^{1/}	47.1	37.5	14.5	16.2	1.9	–	0.5	0.5	3.0	
Marihuana	39.2	35.3	14.4	16.1	1.9	–	0.5	0.5	3.0	500.0
Amapola	7.9	2.2	0.1	0.1	–	–	–	–	–	–
Aseguramiento										
Marihuana ^{2/}	43.1	36.9	56.4	42.9	10.8	12.2	14.6	11.1	11.4	2.7
Cocaína ^{3/}	8 895.8	19 284.4	3 077.1	10 545.2	14 562.8	21 011.4	10 775.0	7 913.0	–	–
Heroína ^{3/}					1.0	1.1	–	–	6.3	–
Vehículos terrestres	5	10	5	9	4	5	5	5	1	- 80.0
Aeronaves	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–
Embarcaciones	47	35	52	42	36	42	29	22	30	36.4
Pistas clandestinas	–	–	2	–	–	–	–	–	–	–
Armas	7	3	4	7	2	11	1	1	1	–
Detenidos	109	106	97	83	70	119	98	62	24	- 61.3

^{1/} Hectáreas.

^{2/} Toneladas.

^{3/} Kilogramos.

FUENTE: Secretaría de Marina.

- De conformidad con lo ordenado por el Mando Supremo de las Fuerzas Armadas, en diciembre de 2006, en coordinación con las secretarías de la Defensa Nacional y de Seguridad Pública, así como con la Procuraduría General de la República y el gobierno del estado de Michoacán, la SEMAR llevó a cabo la “Operación Michoacán 2006”, contra el narcotráfico y el crimen organizado, alcanzando los siguientes resultados:
 - Se inspeccionaron 283 embarcaciones nacionales y 22 extranjeras, 38 255 personas y 20 291 vehículos, y se erradicaron 164 plantíos de marihuana en un área de 42.1 hectáreas y 20.5 kilogramos de semilla de marihuana.
 - Se aseguraron 12 kilogramos de marihuana en greña; 19.2 kilogramos de cocaína; dos vehículos; 962 cartuchos de diferentes calibres, tres fusiles de asalto AK-47 y se detuvieron a cinco personas nacionales como presuntas responsables de cometer delitos contra la salud, participando un total de 437 elementos y 26 unidades navales.
 - Con este aseguramiento de drogas, se evitó la distribución de 38 830 dosis de marihuana y cocaína con un valor estimado en el mercado de 1 665.3 miles de pesos.
- En el marco de estas acciones, durante enero-junio de 2007, la Armada de México participó en “Operaciones Conjuntas” de alto impacto, en coordinación con las citadas dependencias, así como con los gobiernos de los estados de Baja California, Sinaloa, Michoacán, Guerrero, Tamaulipas, Veracruz y Quintana Roo, obteniéndose los siguientes resultados:
 - Se inspeccionaron 505 embarcaciones nacionales y 112 extranjeras, 751 409 personas y 342 849 vehículos, y se erradicaron 309 plantíos de marihuana en un área de 213.9 hectáreas, y cuatro plantíos de amapola en un área de 9.8 hectáreas.
 - El aseguramiento de 4 349.2 kilogramos de marihuana empaquetada y en greña, 0.0286 kilogramos de cocaína, 0.000375 kilogramos de heroína, 10 kilogramos de goma de opio, 51 armas, ocho embarcaciones de diferentes tipos y 25 vehículos terrestres; se pusieron a disposición de las autoridades correspondientes a 42 personas de nacionalidad mexicana y tres extranjeras, como presuntas responsables de cometer delitos contra la salud; en estas acciones participaron en promedio mensual un total de 3 485 elementos y 96 unidades navales
 - Con estas acciones, se logró evitar que se distribuyera entre la ciudadanía 5 848 997 dosis de marihuana y cocaína con un valor en el mercado de 149 599 425 pesos.

Combate al narcomenudeo

- En la Vigésima Primera Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública se refrendó el compromiso de otorgar a las entidades federativas el 20.0% de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el combate al narcomenudeo.
- En el marco del **Programa Nacional para el Combate al Narcomenudeo**, que precede de la administración anterior, de enero a junio de 2007, se efectuaron 36 753 acciones entre operativos y cateos, en los cuales se detuvieron 12 977 personas; se aseguraron 42.9 toneladas de marihuana y 384 kilogramos de cocaína.
- A junio de 2007, se encuentran funcionando 74 **Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN)** en 29 entidades federativas del país. Para intensificar el combate contra el narcomenudeo en las zonas fronterizas del país, elementos de la Policía Federal Preventiva se integraron a 18 UMAN de la frontera norte y a 10 UMAN de la frontera sur.^{1/}
 - Del 1o. de enero al 30 de junio de 2007, las UMAN efectuaron 18 692 cateos y operativos, en los cuales se detuvo a 8 307 personas; adicionalmente, aseguraron 14.2 toneladas de marihuana y 40 kilogramos de cocaína.

1.1.3.2 Combate a las organizaciones delictivas dedicadas al lavado de dinero, secuestro, tráfico de armas, trata y tráfico de personas

- Para combatir las **operaciones con recursos de procedencia ilícita, lavado de dinero**, se iniciaron 89 averiguaciones previas y se despacharon 80, de estas últimas, 22 fueron consignadas ante los tribunales. Además, se obtuvieron 24 órdenes de aprehensión en contra de 94 personas; se iniciaron 14 procesos penales federales y se obtuvieron siete sentencias condenatorias, dictadas por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada y equiparable al contrabando.

OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA: RESULTADOS DE AVERIGUACIONES PREVIAS, 2000-2007

Concepto	Datos anuales observados							Enero-junio		
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007 ^{p/}	Var. % anual
Averiguaciones previas iniciadas ^{1/}	55	28	26	45	152	119	182	89	89	
Averiguaciones previas despachadas y/o determinadas	8	25	39	37	46	90	107	57	80	40.4
Averiguaciones previas consignadas	5	14	15	14	22	25	64	34	22	-35.3
Incompetencias	2	7	1	2	6	10	9	5	13	160
No ejercicio de la acción penal	0	2	3	4	2	1	10	6	12	100.0
Reservas	0	2	17	10	9	17	12	4	18	350
Acumulaciones	1	0	3	7	7	37	12	8	15	87.5
Órdenes de aprehensión libradas	35	24	54	50	45	17	91	51	24	-52.9
Procesos penales iniciados	5	12	14	14	22	45	53	27	14	-48.1
Sentencias condenatorias	11	27	11	18	15	18	9	3	7	133.3

^{1/} El número de averiguaciones previas iniciadas en 2000, se debió a que la totalidad de las actas circunstanciadas radicadas en ese año, fueron elevadas al rango de Averiguación Previa, lo que motivó que éstas se descargaran de su estadística original.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

^{1/} Frontera norte: dos en Baja California, cinco en Sonora, dos en Chihuahua, una en Coahuila, una en Nuevo León y siete en Tamaulipas y en la frontera sur tres en Chiapas, tres en Tabasco y cuatro en Quintana Roo.

- En materia de **secuestro**, de enero a junio de 2007, se logró la desarticulación de ocho organizaciones delictivas y la captura de 64 secuestradores, lo cual significó un incremento del 14.3% con respecto a lo realizado de diciembre de 2005 a junio de 2006. Adicionalmente en la iniciativa de reforma al Código Penal Federal, se prevé la prisión vitalicia como pena aplicable al delito de secuestro, como una pena adecuada a dicho fenómeno criminal, cuando las víctimas sean mujeres, menores de edad, discapacitados y/o mayores de sesenta años, sean privadas de la vida o lesionadas gravemente.

ACTUACIÓN MINISTERIAL EN MATERIA DE SECUESTRO, 2001-2007

Concepto	Datos anuales						Enero-junio			
	Observado						Proyección 2007	2006	2007 ^{p/}	Var. % anual
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Averiguaciones previas iniciadas ^{1/}	60	121	280	298	288	283	300	116	195	68.1
Averiguaciones previas determinadas ^{1/}	31	71	52	309	297	127	240	70	153	118.6
Personas liberadas ^{2/}	76	115	172	209	143	134	121	70	87	24.3
Bandas desarticuladas ^{2/}	6	14	19	22	20	20	10	9	8	-11.1
Secuestradores detenidos ^{2/}	26	109	114	132	131	127	100	56	64	14.3

^{1/} Se refiere a cifras proporcionadas por la SIEDO.

^{2/} Se refiere a cifras proporcionadas por la AFI.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- Del 1o. de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2007, la Unidad Especializada en Investigación de **Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas** de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, integró 154 averiguaciones previas, 74 relacionadas con delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, 53 relacionadas con delitos previstos en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 10 de ellas relacionadas con alertas terroristas y las 17 restantes vinculadas con delitos diversos en donde se presume la conexión con la Delincuencia Organizada (homicidio, robo de hidrocarburos y amenazas).
 - Se levantaron 293 actas circunstanciadas, de las cuales 135 se encuentran relacionados con la violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, 128 con algún ilícito violatorio de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y 30 con delitos diversos.
- Con respecto al **tráfico de menores e indocumentados**, se arraigó a seis personas, se catearon 12 inmuebles, se intervinieron 245 medios de comunicación privada, obteniéndose 18 órdenes de aprehensión, se recuperó a un menor y se aseguraron 1 423 999 pesos mexicanos, 252 pesos argentinos, 1 000 quetzales y 11 492 dólares.

1.1.4 CONTROL, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN

En cumplimiento de las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para fortalecer los **Sistemas de Prevención, Supervisión y Control de la Corrupción y Abatir la Discrecionalidad**, la Secretaría de la Función Pública (SFP) implementó esquemas modernos de medición y evaluación del desempeño de las instituciones de la Administración Pública Federal (APF), lo cual ha coadyuvado al logro de sus objetivos y metas, y ha incentivado a los servidores públicos para desempeñarse con profesionalismo, honestidad y responsabilidad en la administración de los recursos. Los Órganos Internos de Control (OIC), han sido los principales promotores de estos esquemas, consolidando su gestión con un enfoque primordialmente preventivo.

- El Gobierno Federal instrumentó el **Programa de Blindaje Electoral 2007** que aplica a todas las instituciones de la APF que cuentan con delegaciones, oficinas regionales u otras similares en las entidades federativas en las que hay procesos electorales este año.
 - Este programa incluye seis acciones de control interno y ocho de transparencia y difusión, mediante las cuales las instituciones de la APF están brindando el máximo apoyo y atención a las tareas preventivas y correctivas necesarias para transitar los procesos electorales con estricto apego a las leyes que regulan la actuación del Ejecutivo Federal. Por otro lado, la SFP, en coordinación con la Fiscalía Especializada

para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), promueve la firma de un acuerdo de bases de colaboración interinstitucional, mismo que se firmará en 2007 por todas las dependencias e instituciones gubernamentales que conforman la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción: las secretarías de Estado, la Procuraduría General de la República, y las 10 entidades públicas^{1/} con mayor impacto presupuestal en la APF.

- Estas bases de colaboración establecen compromisos transversales en todo el Gobierno Federal para fortalecer la prevención y sanción de los delitos y faltas administrativas de orden electoral mediante un programa permanente, a fin de evitar que los recursos, programas y servicios federales sean utilizados para favorecer o perjudicar a partidos políticos, candidatos o coaliciones ya sea dentro, o fuera de contextos electorales federales, estatales y/o municipales. La integración de estas bases de colaboración será concluida en agosto de 2007 y servirán para fortalecer las acciones de blindaje electoral, tanto en las elecciones que se realizarán durante 2007, como para los próximos años.
- Para evitar actos de corrupción en las 14 entidades federativas^{2/} con procesos electorales durante 2007, la SFP en colaboración con la Procuraduría General de la República y la FEPADE, firmó el Acuerdo por el que se establecen las bases para el fortalecimiento de las acciones de prevención, atención, seguimiento y sanción de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y de delitos electorales, con los poderes ejecutivos de los siguientes Estados de la República: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- En materia de **auditoría gubernamental**, la SFP dio a conocer a los 212 OIC de la APF, los Lineamientos Generales para la Planeación, Elaboración y Presentación de los Programas Anuales de Trabajo (PAT), en auditorías y control, en los cuales se establecen los objetivos estratégicos para promover la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas; ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión gubernamental; e inhibir y sancionar las prácticas de corrupción. De enero a junio de 2007, se obtuvieron los resultados siguientes:
 - Se realizaron 1 764 auditorías, 1 733 fueron practicadas por los OIC y 31 por la SFP. Lo anterior dio origen a que se determinaran 6 200 observaciones, de las cuales 396 corresponden a casos de presunta responsabilidad.
 - De los 31 actos de fiscalización realizados en forma directa por la SFP, se concluyeron ocho auditorías específicas, 17 verificaciones a los OIC y seis seguimientos de verificación a los OIC.
 - La SFP en conjunto con los OIC emitió 3 314 observaciones, de las cuales los OIC solventaron 3 106.
 - Se realizaron 1 211 revisiones de control, las cuales se orientaron a dar seguimiento a las áreas críticas y procesos expuestos a mayor riesgo o proclives a actos de corrupción; verificar la correcta aplicación de los recursos presupuestarios de las dependencias y entidades de la APF; y revisar el control interno de las instituciones, a efecto de prevenir y detectar áreas de oportunidad, mejorar y simplificar los procesos sustantivos de las instituciones públicas. A partir de las revisiones efectuadas, se concertaron 3 203 acciones de mejoras administrativas y operativas para el logro de objetivos y metas institucionales, promoviéndose la ejecución de 1 480 acciones de mejora, que significaron un avance de 63.1% de las que se tenían al cierre del ejercicio 2006.
 - Las recuperaciones, ahorros y generación de ingresos adicionales, derivadas de la atención de observaciones y acciones de mejora, ascendieron a 706.9 millones de pesos.
 - El costo de los OIC en la APF se redujo 5% en términos reales, en comparación con el registrado en el mismo periodo del año anterior, al pasar de 1 811.7 millones de pesos en 2006 a 1 792.6 millones de

^{1/} El Servicio de Administración Tributaria, Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, la Comisión Nacional del Agua, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

^{2/} Las entidades con procesos electorales en 2007 son: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

pesos en 2007, debido principalmente a que los OIC también acataron las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal.

- A partir de 2007 se fortaleció el carácter normativo, preventivo y supervisor del trabajo de los OIC, razón por la cual se suspendieron las auditorías al desempeño de las dependencias de la APF que la SFP practicaba desde 2005, y se capacitó a los auditores de los OIC, quienes ahora efectúan las mismas. Con este nuevo enfoque, los OIC paulatinamente realizarán más auditorías al desempeño y se cumplirá la instrucción del Gobierno Federal de profundizar la fiscalización para verificar el cumplimiento, por parte de la APF en su conjunto, de sus principales objetivos, programas, indicadores y metas.
- Por otro lado, se ha profundizado el alcance de las auditorías que se realizan al trabajo de los OIC por parte de la SFP, con el propósito de incrementar su eficiencia y difundir las mejores prácticas entre ellos; además, se continúa con las auditorías específicas en las áreas de oportunidad no cubiertas por los OIC, que son detectadas al revisar sus informes y papeles de trabajo.
- El **Programa Anual de Auditorías Externas** tiene el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones de tipo financiero, presupuestal, fiscal y/o contractual, por parte de las instancias de la APF.
 - Entre enero y julio de 2007 se recibieron 299 dictámenes de estados financieros del ejercicio fiscal de 2006; 22.5% superior con relación a las auditorías externas practicadas en el mismo lapso de 2006. Del total de dictámenes, el 72% se emitieron con opinión limpia, 20% con salvedades, 7.5% con abstención de opinión y 0.5% con opinión negativa.
 - Con relación a las 36 auditorías practicadas a proyectos financiados parcialmente con recursos del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, en el mismo periodo, se recibieron 32 dictámenes, de los cuales 31 se presentaron con opinión limpia y uno con salvedades.
- Durante el periodo enero-agosto de 2007, se realizó la **evaluación periódica del cumplimiento de los programas y objetivos institucionales** del cierre del ejercicio anterior de 36 dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales de la APF, así como la correspondiente al primer cuatrimestre de 2007, ampliándose para esta última la cobertura a 40 instituciones, lo que dio origen a la emisión de 458 recomendaciones a los organismos evaluados en temas relacionados con el ejercicio del gasto y el cumplimiento de las metas presupuestarias y actividades prioritarias.
- En materia de **fortalecimiento del Control Interno Institucional**, la SFP publicó las Normas Generales de Control Interno en el ámbito de la APF, las cuales representan un nuevo modelo en la lucha contra la corrupción en el país, al reorientar los esfuerzos hacia un enfoque preventivo y delegar la responsabilidad del control interno en los titulares de las instituciones públicas.
 - Entre los principales beneficios de este nuevo modelo, destaca el uso de prácticas de gobierno corporativo, tales como la evaluación de riesgos, los mecanismos de control, la calidad de la información y la supervisión continua.
 - Con el propósito de sensibilizar los alcances del nuevo modelo, se capacitó a 3 127 servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF y a 1 015 de los OIC. Además, se recibieron 261 informes anuales del estado que guarda el control interno institucional a diciembre de 2006, que incorporan las principales fortalezas y áreas de oportunidad, así como las 5 753 acciones de mejora comprometidas por los titulares de las instituciones atendidas.
- El 27 de marzo de 2007 se suscribió el **Convenio de Cooperación Técnica e Intercambio de Información entre la SFP y la Auditoría Superior de la Federación (ASF)**, con el fin de fortalecer sus vínculos de comunicación y coordinación para ampliar la cobertura y el impacto de la fiscalización, y evitar la duplicidad de esfuerzos en el ejercicio de sus funciones. En este marco y con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2005 y del Informe de Avance de Gestión Financiera 2006, se lograron los resultados siguientes:
 - Se cumplió con la meta de atender antes de los 45 días que establece la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, el 100% de las acciones determinadas por la ASF a las dependencias y entidades de la APF.
 - Se giraron instrucciones para que en las 2 117 acciones notificadas en el mes de marzo de 2007, las áreas revisadas otorguen los elementos necesarios a esa instancia superior de fiscalización para su cabal solventación.

- Para solventar las acciones en proceso de atención derivadas de la revisión de las cuentas públicas e Informe de Avance de Gestión Financiera de 2004 y anteriores, se promovieron reuniones de trabajo entre la SFP, la ASF, las dependencias y entidades responsables y los OIC correspondientes, en las que se logró solventar el 98.8% de las 17 595 acciones determinadas al mes de junio de 2007.

SOLVENTACIÓN DE ACCIONES DETERMINADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL Y DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, 1999-2006

Cuenta Pública e Informe de Avance de Gestión Financiera	Acciones atendidas						
	Emitidas	Solventadas y/o dadas de baja al 30/junio/2007				Pendientes de solventar	
		Solventadas	Bajas	Suma	Avance %	Número	%
1999	3 417	3 403	14	3 417	100	0	0
2000	3 808	3 733	75	3 808	100	0	0
2001	3 018	2 935	83	3 018	100	0	0
2002	2 705	2 604	92	2 696	99.7	9	-0.3
2003	2 260	2 212	27	2 239	99.1	21	0.9
2004	2 216	2 043	0	2 043	92.2	173	7.8
2005 ^{1/}	171	160	0	160	93.6	11	6.4
Suma 1999-2005	17 595	17 090	291	17 381	98.8	214	1.2
2005 ^{2/}	1 940	543	0	543	28	1 397	72
2006 ^{1/}	177	99	0	99	55.9	78	44.1
Suma	2 117	642	0	642	30.3	1 475	69.7
Total	19 712	17 732	291	18 023	91.4	1 689	8.6

^{1/} Se refiere únicamente al Informe de Avance de la Gestión Financiera.

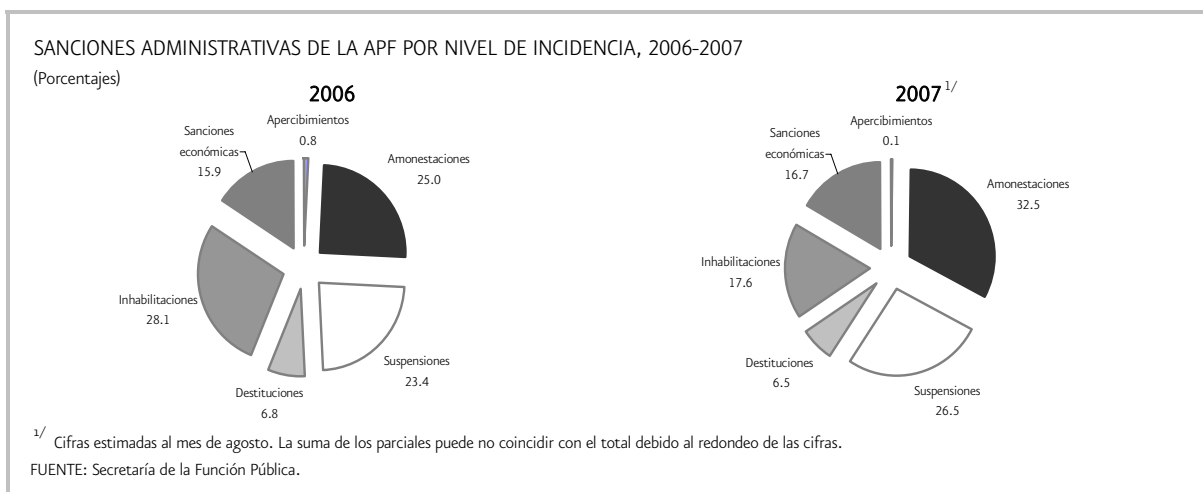
^{2/} Se refiere únicamente a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

- Con el fin de consolidar el esquema de trabajo entre los OIC, delegados y comisarios públicos y los responsables de las instituciones de la APF y establecer los mecanismos para reducir riesgos de corrupción con un enfoque predominantemente preventivo, se encuentra en proceso la integración del **Mapa de Riesgos de Corrupción 2007** que incluye 995 trámites, servicios, programas y procesos de 201 instituciones de la APF, en donde se identificará su nivel de riesgo, discrecionalidad, rendición de cuentas, oferta, demanda, usuarios y dispersión, entre otros elementos.
- Para avanzar en la cultura de evaluación centrada en el desempeño, en 2007 se reforzó el **Modelo Integral de Desempeño de Órganos de Vigilancia y Control (MIDO)**, a través de la mejora de 10 de sus indicadores y la integración de uno nuevo relacionado a la estrategia de usuario simulado.
 - Este modelo, que incorpora elementos de las mejores prácticas internacionales en materia de dirección y evaluación del desempeño por resultados, busca expandir la incidencia de los OIC y de los delegados y comisarios públicos en la lucha anticorrupción y propiciar el logro de los objetivos y metas de las políticas públicas.
 - Este enfoque preventivo se inscribe en el marco del fortalecimiento de capacidades integrales de los OIC, que recupera la noción de coordinación sectorial entre los delegados, comisarios públicos y los OIC, a efecto de atender los asuntos relevantes de las instituciones con una visión estratégica e integral.
 - Asimismo, en el caso de sectores estratégicos en los que operan varios OIC se encuentran en fase de implementación las coordinaciones de contralorías sectoriales. Tal es el caso de los comités de los OIC que actúan en el sector petrolero y de los correspondientes al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Para llevar a cabo el **control preventivo y correctivo de los recursos federales transferidos a las entidades federativas**, la SFP, conjuntamente con los Órganos Estatales de Control (OEC), efectuó auditorías a 19 de los programas federales con mayor asignación presupuestal e impacto social, ejecutados

en 25 entidades federativas^{1/}. En éstas, se revisó un importe de 11 420 millones de pesos, determinándose 920 observaciones con un monto asociado de 3 712 millones de pesos (el 33% del monto revisado).

- Derivado de la atención a las medidas correctivas determinadas en dichas auditorías, se lograron reintegros a la Tesorería de la Federación por 127.6 millones de pesos; monto que sumado a los 1.1 millones de pesos recuperados en el periodo referido y que corresponden a auditorías de otros ejercicios, arrojan un total de 128.7 millones de pesos, lo que representó más del 300% de los recursos que anualmente canaliza la SFP a las revisiones que realiza a los recursos federales transferidos a las entidades federativas.
- Para impulsar una mayor participación ciudadana en el control y vigilancia de los recursos públicos, se promovió el Programa Integral de Contraloría Social con las dependencias y entidades de la APF y se llevaron a cabo acciones en la materia en 12 programas sociales de alto impacto social y presupuestal; entre los que destacan: Desarrollo Humano-Oportunidades, Microrregiones, Apoyo al Empleo, y Hábitat. La estrategia operativa consiste en brindar apoyo a los gobiernos locales mediante la aplicación de una herramienta de autodiagnóstico denominada Sistema de Evaluación de Participación y Transparencia (SEPAT) que permite detectar los avances y las áreas a mejorar en los municipios. Con estas acciones se pretenden lograr cambios en la administración municipal que impacten a 22 millones de ciudadanos.
- La promoción a la participación social a través del Programa Municipios por la Transparencia y de los Indicadores del SEPAT, se tradujo en el desarrollo de acciones de mejora en los gobiernos locales de 132 municipios de 10 entidades federativas, que se reflejan en los programas, trámites y servicios que se proporcionan a la población.
- En el ámbito de **responsabilidades de los funcionarios públicos**, durante el periodo de enero a agosto de 2007 el número de sanciones impuestas y los servidores públicos involucrados ascendieron a 4 206 y 3 227, respectivamente, cifras 12.2% y 13.8% inferiores respecto al mismo lapso del año anterior, resultado del énfasis en las determinaciones de responsabilidad administrativa, el estricto apego a la legalidad y la búsqueda de la verdad jurídica, con la finalidad de que las sanciones sean justas, equitativas y eficaces, sin que resulte obstáculo la disminución en las cifras globales de las sanciones impuestas.
 - Del total de la sanciones impuestas seis fueron apercibimientos, 1 368 amonestaciones, 1 116 suspensiones, 273 destituciones, 740 inhabilitaciones, y 703 sanciones administrativas, que involucraron un monto de 2 479.9 millones de pesos, cantidad superior en 306.3% en términos reales con relación al mismo periodo de 2006.



^{1/} Las entidades en las que se ejecutaron son Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

- En los primeros ocho meses de 2007, la SFP captó a través del **Sistema Electrónico de Atención Ciudadana**, 21 121 peticiones ciudadanas, cifra superior en 17.5% respecto a igual lapso de 2006. De éstas, 10 305 fueron quejas y denuncias por presuntas irregulares de servidores públicos, 4 280 seguimientos de irregularidad, 4 580 solicitudes de atención a diversas autoridades, 1 296 sugerencias para mejorar trámites y servicios y 660 reconocimientos a servicios y/o servidores públicos.
- Entre enero y agosto de 2007, se realizaron 110 880 atenciones directas y en el **Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía** se captaron 114 957 llamadas, cifras superiores en 13.8 y 1.9%, respectivamente, a las reportadas en el mismo periodo del año anterior. Además, para facilitar el contacto con los ciudadanos que se encuentran fuera del Distrito Federal y dentro del territorio nacional, la SFP puso a disposición la línea 01 800 FUNCION, continuó con el servicio del número 1 800 475 23 93 para los connacionales que residen en los Estados Unidos de América y para los habitantes del Distrito Federal y la Zona Metropolitana de la Ciudad de México se cuenta con el número 2000-2000.
- Para fomentar una **cultura de legalidad** y promover la reflexión sobre temas de transparencia y combate a la corrupción, así como para apoyar la formación de servidores públicos en la materia, la SFP desarrolló las siguientes acciones:
 - En enero de 2007 se retransmitió el curso “Transparencia y Combate a la Corrupción, el Papel de la Comunidad Jurídica en las 32 Entidades Federativas”, en el marco del convenio de colaboración suscrito con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en coordinación con la Barra Mexicana del Colegio de Abogados.
 - Como parte de la estrategia de difusión de la Convención Anti-Cohecho de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico se elaboraron 25 mil trípticos, con el fin de dar a conocer los lineamientos, recomendaciones y obligaciones de los gobiernos Federal y estatales, profesionistas, el sector privado y la sociedad civil en general.
 - En febrero de 2007 se realizó la premiación correspondiente a la quinta edición del Concurso de Dibujo Infantil “Adiós a las Trampas”, que contó con la participación de más de 11 mil niños de México y más de 100 niños mexicanos residentes en Estados Unidos de América, evento organizado de manera conjunta con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Federal Electoral y el Instituto para los Mexicanos en el Exterior.
 - De diciembre de 2006 a agosto de 2007, la SFP participó en 11 foros, de los cuales nueve fueron nacionales y dos internacionales, en los que se presentaron los programas y acciones institucionales, se intercambiaron experiencias respecto a mejores prácticas y se difundieron responsabilidades que tiene el sector privado en el cumplimiento de las convenciones internacionales anticorrupción de las que México forma parte.^{1/}
- Para fomentar la colaboración de la sociedad en el fortalecimiento de una cultura de legalidad y de combate a la corrupción, la SFP realizó las siguientes **campañas de sensibilización**:
 - De julio a agosto de 2007 realizó la campaña “Un México mejor es nuestra función” con el objetivo de difundir la misión y funciones de la SFP, mostrando a una institución que fomenta la transparencia, remueve obstáculos en los trámites y servicios federales, y vigila que los empleados del Gobierno Federal rindan cuentas claras. Para ello, se promovió a través de radio, televisión, prensa y del Sistema de Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal el número telefónico de servicios 01 800 FUNCION junto con el mensaje que impulsa a la ciudadanía a denunciar el incumplimiento.
 - De julio a agosto de 2007 se llevó a cabo en salas de exhibición cinematográfica la campaña “Haz lo correcto” versión “Con trampas no”, con el objetivo de fomentar el aprecio por la legalidad entre niños y niñas, frente a actos deshonestos y/o triunfos no merecidos.

^{1/} La Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos, la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

- En el mes de julio de 2007, en coordinación con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, se realizó el Seminario Internacional sobre la Ética en la Gestión Pública y la Lucha contra la Corrupción en el que se abordaron temas como el poder judicial frente a la corrupción; democracia, Estado de Derecho y corrupción; la ética de los poderes públicos en Chile y el régimen sancionador frente a la jurisdicción francesa.

1.1.5 DERECHOS HUMANOS

El compromiso que este gobierno asume con el respeto pleno de los derechos fundamentales de las personas que consagran la Constitución, las leyes y los tratados internacionales, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se cristaliza en el diseño de políticas públicas con la concurrencia y responsabilidad de todas y cada una de las áreas del Estado mexicano, hecho que le ha permitido obtener la distinción de presidir el Consejo de Derechos Humanos en la Organización de las Naciones Unidas.

1.1.5.1 Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Como parte del compromiso de gobierno para asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa, el Ejecutivo Federal ha iniciado los trabajos para elaborar el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) conforme a los lineamientos de la Ley de Planeación y en apego a la metodología que emitió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Al mes de julio de 2007 se diseñó la versión ejecutiva del Programa, que contiene el marco de referencia, así como los objetivos generales y las estrategias a seguir y se instaló la Red de Enlaces de la Administración Pública Federal (APF), que tendrá por objeto ejecutar líneas de acción específicas en el ámbito de sus respectivas dependencias, así como el Seminario Retos y Desafíos del PNDH, con la participación del representante de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos en México así como del grupo Ginebra por los Derechos Humanos.
- Con el propósito de actualizar el marco normativo y responder a las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más preocupada por el respeto a los derechos fundamentales de los individuos, el 17 de abril de 2007 se reinstaló la **Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos** (CPGMDH), como un espacio de diálogo entre la sociedad civil y el gobierno para el diseño e implementación de las políticas públicas en la materia, a partir de las cuales se realizaron las siguientes actividades:
 - Para armonizar la legislación nacional con los compromisos asumidos por el Estado mexicano con el exterior, las subcomisiones temáticas que forman parte de la CPGMDH llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo en materia de atención a grupos vulnerables; desarrollo de los pueblos indígenas; protección de los derechos humanos de migrantes, niños y mujeres; fomento a la educación en materia de derechos humanos y políticas gubernamentales de respeto a los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales de los mexicanos.
 - En el marco de la Subcomisión de Armonización Legislativa se definió la agenda de trabajo para adecuar la legislación nacional con los instrumentos internacionales en la materia firmados por México. Al respecto, se acordó presentar al Congreso de la Unión una iniciativa de Ley General de Cooperación con los Órganos del Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos; y revisar la legislación federal en materia de tortura y desaparición forzada de personas para ajustarla con los estándares internacionales de protección de los derechos humanos.
- Con base en el Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos, suscrito entre la Secretaría de Gobernación y las entidades federativas, de diciembre de 2006 a agosto de 2007 destacan las acciones siguientes:
 - Se asesoraron a 25 entidades para la elaboración de diagnósticos y programas estatales de derechos humanos.
 - El 29 de marzo se llevó a cabo la Sesión del Comité de Seguimiento del Convenio Marco en donde se presentaron avances por estado en la materia, asimismo, dicho documento se publicó en periódicos y gacetas oficiales de 21 entidades con la intención de que los ayuntamientos conozcan los compromisos adquiridos por los gobiernos estatales.

- Se realizaron seis sesiones de capacitación para integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, en las que se invitó a que se especializaran en la defensa de los derechos de niños, mujeres y migrantes, donde participaron organizaciones de Jalisco, Michoacán y San Luis Potosí. Asimismo, en marzo se impartió un curso sobre el Sistema Universal de Derechos Humanos.
- A fin de priorizar la **atención de grupos vulnerables** para prevenir la violación de sus derechos humanos, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se firmaron dos convenios para la protección de niños migrantes que viajan solos en el Estado de Chiapas.
- Para **difundir el alcance de los derechos humanos**, de manera que todos los ciudadanos los conozcan y exijan su respeto, la SEGOB diseñó y puso en marcha la campaña “Vamos Derecho por los Derechos Humanos”, que en la primera etapa comprende inserciones en medios impresos, con mensajes dirigidos a grupos vulnerables: mujeres, migrantes, indígenas, niños, jóvenes y adultos mayores. Asimismo, se iniciaron los trabajos de la campaña de difusión de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para personas de lengua indígena.
- En el **ámbito internacional**, México mantiene como una prioridad la protección y promoción de los derechos humanos.
 - El 18 de junio de 2007, culminó exitosamente la gestión mexicana en la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Con la celebración de cinco periodos ordinarios de sesiones y cuatro sesiones extraordinarias, se alcanzó un acuerdo de consenso en torno a la construcción institucional de dicho órgano. Con ello, se establecieron las herramientas para consolidar a la Asamblea General como el órgano responsable de los derechos humanos de las Naciones Unidas. La conducción del proceso por parte de la Presidencia mexicana fue objeto de reconocimiento de todos los Grupos Regionales y por representantes de la sociedad civil.
 - En el marco de la política de apertura y cooperación con los mecanismos internacionales de derechos humanos, el Gobierno de México recibió en abril la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en mayo la del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre venta de niños, prostitución y pornografía infantil y en agosto la del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Relator Especial sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad en las Américas.
 - En cumplimiento de los compromisos adquiridos por México con la entrada en vigor del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (22 de junio de 2006), el Gobierno de México invitó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a fungir como el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de nuestro país, por lo cual la Comisión estableció un sistema de visitas periódicas a lugares de detención para prevenir la tortura.
 - Entre los principales instrumentos y acuerdos internacionales ratificados por México, destaca el aprobado en mayo de 2007 por el Poder Legislativo, la adhesión de México al Protocolo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte, y al Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a Abolir la Pena de Muerte, cuyos instrumentos de ratificación serán depositados por nuestro Gobierno próximamente en las sedes de los organismos correspondientes.
 - El 6 de febrero de 2007, en París, Francia, México firmó la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, mismo que se encuentra en proceso de ratificación por parte del Senado.

1.1.5.2 Atención y Seguimiento de las Recomendaciones Emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

- Entre diciembre de 2006 y junio de 2007, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió 10 recomendaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las cuales en su

totalidad fueron aceptadas. Resultado que significa una disminución del 33.3% a lo observado en el periodo anterior.

- Los conceptos más recurrentes de violación a los derechos humanos fueron: el de legalidad, seguridad jurídica y la protección de la salud, mismos que se encuentran en vías de cumplimiento por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Marina.
- La Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, dio seguimiento a las recomendaciones de la CNDH al Gobierno Federal, con la finalidad de atenderlas oportunamente, diseñar medidas preventivas y delinear acciones correctivas para los funcionarios que incurran en la violación de los derechos humanos.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 2001-2007

Concepto	Datos anuales						Enero - junio	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007
Recomendaciones dirigidas a los tres órdenes de gobierno	27	49	52	92	51	46	23	20
Recomendaciones dirigidas a la APF	16	20	20	35	19	26	15	10
Porcentaje de recomendaciones dirigidas a la APF	59.3	40.8	38.5	38.0	37.2	56.5	65.2	50
Seguimiento a las Recomendaciones dirigidas a la APF								
Recomendaciones aceptadas por la APF	16	18	17	29	19	22	13	10
Recomendaciones totalmente cumplidas	15	15	12	13	2	2	0	0
Recomendaciones parcialmente cumplidas	1	3	5	9	2	18	0	0
Recomendaciones en vías de cumplimiento	0	0	0	7	15	2	13	10
Porcentaje de cumplimiento	93.8	83.3	70.6	44.8	10.5	9.0	0	0
Recomendaciones no aceptadas por la APF	0	2	3	6	0	4	2	0

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Por otra parte, se instrumentaron diversas medidas cautelares y provisionales a favor de personas, organizaciones y defensores de los derechos humanos. En este sentido, durante la presente Administración, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha solicitado al Estado mexicano la adopción de tres medidas cautelares, las cuales se implementaron en beneficio de 73 personas y 11 familias. Dichas medidas de protección consisten en el otorgamiento de aparatos telefónicos para realizar llamadas en caso de alguna emergencia, contacto directo con servidores públicos federales y locales, rondines policíacos en los domicilios de los beneficiarios, ayuda humanitaria, así como el seguimiento puntual de las investigaciones que llevan a cabo las autoridades competentes sobre los hechos que generaron la instrumentación de estas medidas.